



**Orientaciones técnicas para la capacitación en actividades productivas
en Centros Vida en Colombia: un modelo de empoderamiento de la persona
mayor desde el enfoque socioformativo y la economía social y solidaria**

Luz Helena Montenegro Álvarez

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Mayor de Cundinamarca

Maestría En Desarrollo Humano

Director: Diego Mauricio Plazas Gil

10 de Diciembre de 2025

Agradecimientos

A Dios

Por la vida, por ser la razón de mi existir y el centro de mi vida, por siempre bendecirme y guiar mi camino para cumplir con su propósito, por el amor que me brinda en todo momento, por su apoyo incondicional, por su compañía permanente, por siempre colocar a mi alrededor personas especiales para realizar mis sueños y por recordarme que “ Él siempre está en control de toda situación”, que “Todo va a estar bien” y que “Todo lo puedo en Cristo que me fortalece” (Filipenses 4:13), a El sea la honra y la gloria por siempre.

A los Profesores

A María Isabel Noreña Blanco, por su sensibilidad, solidaridad, paciencia, perseverancia y el amor con el que ejerce la docencia, por su dedicación, motivación y apoyo permanente desde lo personal, académico e institucional para finalizar mi proceso académico.

A Diego Mauricio Plazas Gil, en el camino de la vida Dios le permitió en un semestre apoyar en docencia la Maestría en Desarrollo Humano y de manera generosa acepto acompañar mi trabajo de grado, mi agradecimiento especial por el tiempo dedicado, su solidaridad, apoyo y paciencia para finalizar mi proceso académico.

A mi Familia

A Juan de Dios mi padre por su cuidado y amor que me permitió ser, su presencia me recuerda de manera permanente lo bendecida y privilegiada que soy de que aún este conmigo y del compromiso que tengo para con las personas mayores vulnerables del país de contribuir a su bienestar y calidad de vida, a María Helena mi madre por su presencia permanente y amor incondicional, a mi hermana Elizabeth por su amor y apoyo, el cual me permite finalizar mi proceso académico. A mi hermana Margarita por su motivación y apoyo y a mi cuñado Uriel docente de corazón por su apoyo.

Resumen

En el país el acelerado envejecimiento poblacional coincide con una alta vulnerabilidad socioeconómica de las personas mayores, exacerbada por la precariedad y la falta de oportunidades en educación y trabajo. Esta situación incide directamente en el alto grado de dependencia y aislamiento social de este colectivo. Una revisión documental exploratoria permite mostrar como la fragilidad social es un dominio clave que influye negativamente en la calidad de vida de las personas mayores. El presente proyecto de investigación se delimita a los Centros Vida (CV), instituciones que en el marco de la Ley 1276 de 2009, deben ofrecer capacitación en actividades productivas como servicio mínimo. Sin embargo, se identifica una brecha significativa en la disponibilidad de orientaciones técnicas claras y efectivas, limitando la capacitación a talleres ocupacionales asistencialistas. El objetivo general es elaborar una propuesta de orientaciones técnicas desde el Enfoque Socioformativo (ES) para la capacitación en actividades productivas en CV, en el marco de la Ley 1276 de 2009. La propuesta incluye el ES como marco pedagógico transformador y fomenta la Economía Social y Solidaria (ESS) como alternativa de sustento, transformando la condición de la persona mayor de "beneficiario" a sujeto activo y autónomo. La fundamentación se realiza desde el desarrollo humano y el capital social de Bourdieu, reconociendo la experiencia ("haber sido") como capital cultural y corporal que aporta a la dignidad. Se adopta una investigación cualitativa de análisis de contenido documental, con búsqueda de literatura académica (2020-2024) para triangular la información y generar el diseño de las orientaciones técnicas.

Palabras claves: Persona Mayor, Centros Vida, Capacitación en Actividades Productivas, Enfoque Socioformativo, Economía Social y Solidaria.

Abstract

The country's rapidly aging population coincides with high socioeconomic vulnerability among older people, exacerbated by precarious living conditions and a lack of educational and employment opportunities. This situation directly impacts the high level of dependency and social isolation among this group. An exploratory literature review demonstrates how social fragility is a key factor that negatively impacts the quality of life of older people. This research project focuses on Vida Centers (CV), institutions that, under Law 1276 of 2009, are required to offer training in productive activities as a minimum service. However, a significant gap has been identified in the availability of clear and effective technical guidance, limiting training to occupational assistance workshops. The overall objective is to develop a proposal of technical guidelines from the Socioformative Approach (SFA) for training in productive activities in CV, within the framework of Law 1276 of 2009. The proposal includes the SFA as a transformative pedagogical framework and promotes the Social and Solidarity Economy (SSE) as an alternative source of livelihood, transforming the older person "status from "beneficiary" to an active and autonomous subject. The foundation is based on Bourdieu's human development and social capital, recognizing experience ("having been") as cultural and bodily capital that contributes to dignity. Qualitative research using documentary content analysis and a search of academic literature (2020-2024) is used to triangulate the information and generate the design of technical guidelines.

Keywords: Older Person, Life Centers, Training in Productive Activities, Socio-formative Approach, Social and Solidarity Economy.

Tabla de contenido

Tabla de contenido	5
Lista de abreviaturas y siglas	8
Introducción	9
Capítulo 1. Planteamiento del problema	10
Contextualización del problema.....	10
Magnitud del problema.....	12
Vacío del conocimiento.....	16
Planteamiento de la pregunta de investigación.....	20
Conceptos centrales.....	20
Pregunta de investigación.....	22
Objetivos.....	23
Objetivo general.....	23
Objetivos específicos.....	23
Justificación.....	24
Relevancia social.....	24
Relevancia académica.....	28
Capítulo 2. Marco de referencia	29
Estado del arte.....	29
Investigaciones y experiencias internacionales.....	29
Investigaciones y experiencias nacionales.....	32
Marco teórico.....	35
La Persona mayor y la vulnerabilidad socioeconómica.....	35
Desarrollo humano y enfoque de capacidades.....	39
Bourdieu: capital social y corporal.....	42
Educación para el trabajo y el desarrollo humano.....	43

Enfoque socioformativo.....	46
Economía social y solidaria.....	54
Marco legal y normativo.....	55
Marco internacional: Plan de Madrid, OMS,CIDH	55
Marco nacional: Ley 1276 de 2009, política pública nacional de envejecimiento y.....	56
vejez 2022 - 2031, leyes de emprendimiento y desarrollo humano, sentencias.	
Capítulo 3. Metodología.....	58
Enfoque de la investigación.....	58
Tipo y diseño de investigación.....	59
Unidad de análisis.....	59
Técnicas e instrumentos de recolección de información	59
Fases de la investigación.....	59
Consideraciones éticas.....	61
Capítulo 4. Resultados y análisis.....	62
Mandatos normativos y vacío metodológico.....	62
Vulnerabilidad socioeconómica y fragilidad social.....	63
Principios del ES y de la ESS aplicables a Centros Vida.....	64
Capítulo 5. Propuesta de orientaciones técnicas.....	66
Fundamentación de la propuesta.....	66
Objetivos y principios orientadores.....	69
Lineamientos para la capacitación productiva en Centros Vida.....	70
Criterios de pertinencia y enfoques diferencial y de interseccionalidad	70
Estrategias pedagógicas (proyectos formativos, mentorías).....	71
Roles y funciones de facilitadores y participantes.....	73

Articulación con la ESS: trabajo asociativo y emprendimiento sénior.....	74
Modelo de implementación y fases de gestión.....	74
Capítulo 6. Conclusiones	76
Conclusiones generales.....	76
Aportes teóricos y prácticos al desarrollo humano.....	78
Contribución a la formación Integral y la autonomía.....	78
Contribución al desarrollo económico local y nacional.....	79
Capítulo 7. Recomendaciones	80
Recomendaciones para Centros Vida	80
Enfoque socioformativo.....	80
Economía social y solidaria.....	81
Recomendaciones para políticas públicas	82
Política pública educativa.....	82
Planes de desarrollo territoriales (PDT).....	83
Limitaciones del estudio y futuras líneas de Investigación.....	83
Bibliografía	85

Lista de abreviaturas y siglas

CD:	Centro Día
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNPV:	Censo Nacional de Población y Vivienda
CV:	Centro Vida
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DCL:	Deterioro Cognitivo Leve
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
DPS:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
ES:	Enfoque Socioformativo
ESS:	Economía Social y Solidaria
IDH:	Índice de Desarrollo Humano
MEN:	Ministerio de Educación Nacional
MSPS:	Ministerio de Salud y Protección Social
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA:	Organización de Estados Americanos
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
PDT:	Planes de Desarrollo Territoriales
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SENA:	Servicio Nacional de Aprendizaje
TIC:	Tecnologías de la Información y la Comunicación

Introducción

En las últimas décadas, Colombia ha experimentado una transición demográfica significativa con un aumento exponencial de las personas mayores, lo cual convierte el envejecimiento y el desarrollo humano de la vejez en un asunto de política pública urgente. No obstante, una gran proporción de esta población se encuentra en situación de vulnerabilidad socioeconómica, una condición definida como un conjunto de características que generan desventaja o debilidad en el desempeño y movilidad social la cual se acentúa en contextos de precariedad, manifestándose en la falta de acceso a educación, ingresos insuficientes y la ausencia de redes de apoyo sólidas, lo que deriva en aislamiento social y dependencia.

El Estado colombiano ha procurado responder a esta realidad a través de la Ley 1276 de 2009, que establece los Centros Vida (CV) como instituciones de atención integral, esta ley exige que estos centros incluyan capacitación en actividades productivas y la promoción del trabajo asociativo. Sin embargo, la implementación carece de orientaciones técnicas específicas con un enfoque diferencial, limitando el potencial de estas actividades para generar autonomía en las personas mayores.

En respuesta a este vacío, se propone el diseño de orientaciones técnicas para la capacitación en actividades productivas en CV, integrando el Enfoque Socioformativo (ES) y la Economía Social y Solidaria (ESS) para el empoderamiento y la autonomía de las personas mayores. La ESS, al poner a la persona por encima del capital, convierte el trabajo digno en una fuente primordial de reconocimiento e integración social y desarrollo de capacidades.

Para lograr el objetivo general de elaborar una propuesta de orientaciones técnicas, se desarrolló una investigación cualitativa mediante un análisis de contenido documental. Se presenta en el primer capítulo de planteamiento del problema, el problema, la pregunta de investigación, objetivos, justificación; en el segundo capítulo de marco de referencia el estado del arte, el marco teórico y marco legal y normativo; en el tercer capítulo la metodología; en el

cuarto capítulo los resultados y análisis; en el quinto capítulo la propuesta de orientaciones técnicas; en el sexto capítulo las conclusiones y en el séptimo capítulo las recomendaciones.

Capítulo 1. Planteamiento del problema

Contextualización del problema

En la actualidad la mayor esperanza de vida y la disminución en la tasa de fecundidad, es la causa del rápido envejecimiento de las poblaciones de todo el mundo (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2015). “Entre 2015 y 2050, el porcentaje de los habitantes del planeta mayores de 60 años casi se duplicará, pasando del 12% al 22% y en 2050, el 80% de las personas mayores vivirá en países de ingresos bajos y medianos” (OMS, 2024, párr.1).

El envejecimiento poblacional es uno de los principales fenómenos demográficos en América Latina y el Caribe y el mundo. En 2022, viven 88,6 millones de personas mayores de 60 años en la región, que representan el 13.4% de la población total, proporción que llegará al 16,5% en 2030. Asimismo, la esperanza de vida para ambos sexos ha aumentado de 48,6 años en 1950 a 75,1 años en 2019. No obstante el retroceso de 2,9 años en 2021 respecto de 2019 por el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se espera que la esperanza de vida continúe aumentando en el futuro y llegue a 77,2 años en 2030. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022, p. 11)

Asimismo, se observa una mayor proporción de mujeres resultado del crecimiento en la esperanza de vida de la población femenina, el envejecimiento poblacional en la región es una realidad cada vez más presente y trae consigo la urgente necesidad de crear acciones dirigidas a las personas mayores. El proceso de envejecimiento no es homogéneo entre los países de la región, en la etapa de envejecimiento moderadamente avanzado se encuentra Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y en etapa de envejecimiento avanzado Argentina, Chile y Uruguay.

En Colombia una persona es considerada mayor a partir de los 60 años de edad (Ley

1251, 2008, artículo 3 y Ley 2055, 2020, artículo 2), A criterio de los especialistas de los Centros Vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen (Ley 1276, 2009, artículo 7), y excepcionalmente desde los 50 años para las comunidades indígenas y personas con discapacidad (Ley 100, 1993, artículo 257). Este comportamiento demográfico en Colombia se evidencia en el índice de envejecimiento.

El número de personas mayores por cada 100 personas menores de 15 años se triplicó entre 1985 y 2020, pasando de 19 a 60. De mantenerse la tendencia en el año 2030, en Colombia habrá aproximadamente 8 personas mayores por cada diez niños, niñas y adolescentes. (Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS], 2022, p. 18-19)

Esta transición demográfica se refleja al presentarse paulatinamente en el transcurso de los años cambios evidentes en el incremento de la población de personas mayores en el país, con base en las proyecciones del censo nacional de población y vivienda (CNPV), realizado por el DANE en el año 2018, que reflejan el efecto de la pandemia COVID-19¹, al año 2022 se estimó a nivel nacional una población de 51.682.692 distribuidos geográficamente en las Cabeceras 39.319.031 (76.1%) y en Centros Poblados y Rural Disperso 12.363.661 (23.9%). Del total nacional 7.342.613 son personas mayores que equivalen al 14,20% de la población, de los cuales 3.284.096 (44.7%) son hombres y 4.058.517 (55.3%) son mujeres.

En cuanto a su representatividad dentro de la población de cada entidad territorial, las personas mayores prevalecen especialmente en Quindío (19.7%), Caldas (19,4%) y Risaralda (18,0%). Vaupés fue el departamento menos envejecido del país (6,0%).

Para el año 2030 se proyecta una población de 54.705.567, con un total de 9.518.769

¹ Los eventos catastróficos en la población, como el coronavirus, traen cambios en la dinámica poblacional, que reconfiguran los niveles y estructuras de la población. En Colombia, la pandemia se presentó con mayor fuerza en los años 2020 y 2021. El DANE realizó una actualización de las proyecciones de población que refleje el efecto de la pandemia COVID-19. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

personas mayores que equivale al 17.4% de la población con una distribución por rango de edad de 60 a 79 años equivalente al 14.8 % y de 80 y más equivalente al 2.6% y para el año 2050 se proyecta una población de 57.713.467, con un total de 14.947.788 personas mayores que equivale al 25.9% de la población con una distribución por rango de edad de 60 a 79 años equivalente al 20.1% y de 80 y más equivalente al 5.8%.

Este incremento poblacional de personas mayores en el país, con una mayor longevidad ocurre en un contexto de vulnerabilidad socioeconómica para una gran parte de las personas mayores y se convierte en un reto a enfrentar desde el desarrollo humano incidiendo en los determinantes sociales de la salud para un envejecimiento activo y saludable y desde la inclusión económica y social para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Magnitud del problema

Colombia, al igual que otros países latinoamericanos experimenta un proceso acelerado de envejecimiento demográfico, que se configura como uno de los fenómenos sociales más significativos de las últimas décadas. La transición demográfica y epidemiológica que atraviesa el país se convierte en un reto para el desarrollo humano y la formulación de políticas públicas específicas para las personas mayores que contribuyan a la garantía de sus derechos, lo que exige un replanteamiento de los modelos de atención y de las oportunidades que se ofrecen a las personas mayores.

No obstante, este proceso ocurre en un contexto marcado por desigualdades estructurales que han limitado históricamente el acceso de las personas mayores a condiciones económicas y sociales que garanticen un envejecimiento digno.

En el mismo sentido, al llegar a este momento del curso de vida con bajos niveles educativos y de ingresos y escasa promoción en actividades orientadas al fomento de actividades de desarrollo empresarial y emprendimiento las personas mayores, no encuentran garantías suficientes para alcanzar una calidad de vida que permita el goce

de una vejez de manera digna. Dicha vulnerabilidad se acentúa bajo la perspectiva de género, donde las mujeres enfrentan una mayor exposición debido a las brechas salariales, pensionales, educativas y de participación en el mercado.

En relación con la pobreza monetaria extrema, entendida como la incapacidad de un hogar para cubrir una canasta de alimentos que permita la ingesta de 2.100 calorías diarias por persona, la situación de las personas mayores ha empeorado en los últimos años, principalmente en zonas rurales. Con base en las cifras del DANE, entre 2019 y 2020 se presentó una variación del 22,8% en la incidencia de pobreza extrema en hogares con personas mayores como jefe de hogar, pasando de 7% en 2019 a 8,9% en 2020. Así mismo, en la ruralidad se presentó una variación del 22,6% respecto a 2019 en donde la incidencia de pobreza extrema pasó de 12,8% a 15,7% en 2020, más del doble reportado para el total nacional y tres veces mayor en comparación con las cabeceras municipales. (Decreto 681, 2022, p. 19-20)

En este marco, la vulnerabilidad de las personas mayores se manifiesta en múltiples dimensiones. A nivel económico, la precariedad laboral y la escasa cobertura pensional generan dependencia y reducen las posibilidades de autonomía. El reducido porcentaje de personas mayores que accede a una pensión lo hace con montos insuficientes. En consecuencia, muchos se ven obligados a continuar en actividades informales de subsistencia, como la venta callejera de dulces o lotería, que no garantizan ingresos estables ni protección social (Correa y Romero, 2017; Monroy Rodríguez, 2020).

En Colombia, un alto porcentaje de las personas mayores enfrenta carencias significativas en términos de seguridad económica. La informalidad en el empleo por cuenta propia alcanza cifras críticas: 72,5% en hombres y 84% en mujeres (Medina et al., 2020). Las personas mayores encuentran en la Economía Popular una estrategia de subsistencia,

gestionando micronegocios que constituyen el 18,5% de los 5,1 millones de unidades de este tipo en el país.

Esta fragilidad financiera, sumada a la necesidad de recurrir a créditos informales o “gota a gota”, situación que profundiza la fragilidad financiera y expone a las personas mayores a dinámicas de endeudamiento y explotación e intensifica la espiral de vulnerabilidad en la que se encuentran. (Álzate, 2024). Sin embargo, estas actividades suelen desarrollarse en condiciones de precariedad, con ingresos inestables y sin acceso a seguridad social, lo que compromete seriamente su calidad de vida (Monroy Rodríguez, 2020). Esta situación obliga a las personas mayores a depender de apoyos estatales en forma de bonos o, en otros casos, a enfrentar la vejez sin respaldo familiar ni institucional suficiente.

Más allá de lo económico, se evidencian deficiencias en la dimensión social y educativa. Las personas mayores enfrentan bajos niveles de escolaridad, lo que restringe sus oportunidades de integración y participación social (Cardozo Sánchez, 2024). Esta escasez de formación formal no solo restringe su acceso a empleos más dignos, sino que refuerza dinámicas de dependencia económica hacia sus familias. A esto se suma que el trabajo realizado por las personas mayores suele ser invisibilizado y carente de valoración simbólica, afectando directamente su autoestima y el reconocimiento de su rol social (Pillalaza y Gracia, 2024).

Respecto al nivel educativo entre las personas mayores, los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda indicaron que para el año 2018 el porcentaje que no sabía leer y escribir era del 14,5%, el 59,3% accedió a educación básica, el 11,6% a educación media y el 13,5% a educación superior. Los mayores niveles educativos alcanzados por esta población son básica primaria que corresponde al 49,3% de las personas mayores, seguido por superior, esto es universitaria, técnica y tecnológica, que equivale al 12,9%, media, es decir, 11° grado, académico y técnico que representa el

11,5%, básica secundaria (9° grado) con el 10%. El 16% restante solo estudio preescolar o no tiene ningún nivel educativo.

Brecha digital, dentro de las principales razones para no usar el internet, el 84.8% de las personas mayores manifestó no utilizar computadores de escritorio, computadores portátiles o tabletas. Además entre quienes manifestaron no acceder a internet, en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2019, el 64.61% de las personas manifestó como razón no saber utilizarlo, mientras el 34.82% manifestó no considerarlo necesario, el 8.25% manifestó que es muy costoso, el 1.37% manifestó no tener cobertura del servicio en la zona, el 0.16% manifestó razones de privacidad, el 0.10% manifestó que no se lo permitían y el 1.11% manifestó alguna otra razón. (Decreto 681, 2022, p. 27-28)

Se evidencia así la problemática de la situación social actual de las personas mayores en Colombia, en la cual es importante incidir desde la educación para mejorar su cualificación ocupacional que contribuirá al envejecimiento activo, inclusión social, mejorar su calidad de vida y aprovechar las potencialidades de las personas mayores en el desarrollo del país. La vulnerabilidad socioeconómica a consecuencia de la pobreza, la exclusión, la desigualdad, y la falta de oportunidades en educación y trabajo han incidido de forma directa en el alto grado de dependencia de las personas mayores.

Dentro de cada país, existe una fuerte correlación entre educación y pobreza entre las personas mayores. Por ejemplo, las personas mayores de 80 años con bajos niveles de educación tienen tasas de pobreza de alrededor del 35%, en comparación con el 19% de las personas con alto nivel de educación. Esta desigualdad es mayor en Bolivia, Colombia, México y El Salvador. (Aranco et al., 2022, p. 34)

En Colombia las desigualdades estructurales y la falta de equidad ha afectado a lo largo de la historia a las poblaciones más vulnerables, lo cual no ha garantizado su derecho a acceder a la educación.

La cobertura educativa de la población adulta mayor en Colombia se caracteriza por su elevado nivel de heterogeneidad territorial, guarda estrecha relación con la desigualdad en el desarrollo económico del territorio y evidencia marcadas brechas en la zona urbana y la zona rural. (Fundación Saldarriaga Concha et al., 2023a, p. 24)

En aras de la prevención se requiere enfatizar en aminorar las diferencias de género, de etnia, de posición social y de orden geográfico que promuevan el acceso a la educación, al empleo formal y calificado, a los sistemas de protección social y de promoción y prevención en salud. La prevención de las inequidades identificadas requiere el trabajo sostenido en las nuevas generaciones con un abordaje de curso de vida. (MSPS y Colciencias, 2015, p. 11)

Vacío de conocimiento

La educación a lo largo del curso de la vida es un factor relevante para integrarse socialmente, acceder a oportunidades laborales y generar recursos económicos para una mejor calidad de vida, convirtiéndose en un facilitador de la autonomía e independencia, actualmente los altos niveles de vulnerabilidad social de las personas mayores debido a sus bajos niveles educativos y de capacitación contribuyen a su dependencia.

Reconociendo el impacto negativo de la baja escolaridad formal en las condiciones de vida de las personas mayores, es responsabilidad del Ministerio de Educación, de las instituciones de educación formal, profesional y técnica, públicas y privadas, proporcionar educación durante toda la vida, sin discriminación por edad, teniendo en cuenta la implementación del Plan Nacional Decenal de Educación 2016 - 2025, la Ley General de Educación, así como las ofertas de educación, empleo y emprendimiento del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. (Cano C. et al., 2023, p.37)

Es importante que la educación para las personas mayores se brinde con un enfoque diferencial teniendo en cuenta la educación previa, el proceso de envejecimiento en el curso de

Vida y su implicación en la vejez y las condiciones del entorno familiar y social.

En el caso del sistema educativo colombiano, tanto en la educación formal como en la educación no formal, se carece de programas específicos suficientes para personas mayores que busquen aumentar la productividad laboral, la salud física y mental, la conservación cognitiva, y la participación democrática. Se requiere por lo tanto del diseño de programas, que hagan parte de una política nacional coherente, y que incluyan a los sectores de educación, trabajo (SENA y Cajas de Compensación Familiar) y salud. (Fundación Saldarriaga Concha et al., 2023b, p. 186)

Ante este panorama, el Estado colombiano ha promovido políticas públicas para atender a esta población, entre ellas la creación de los CV, concebidos en la Ley 1276 de 2009 como espacios para garantizar atención integral, recreación, deporte y de manera específica, capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de las personas mayores.

En principio, estos espacios deberían constituirse en escenarios para restituir derechos, fortalecer la autonomía y promover la inclusión económica y social. Sin embargo, la práctica revela una brecha significativa entre los propósitos normativos y la implementación, La Ley 1276 de 2009 establece un mandato general, pero no provee lineamientos metodológicos concretos ni incorpora un enfoque diferencial que tenga en cuenta la diversidad de contextos, capacidades, trayectorias de vida y niveles de vulnerabilidad de las personas mayores.

Uno de los principales vacíos detectados se relaciona con la insuficiencia de las estrategias de capacitación en actividades productivas. En lugar de constituirse en procesos de formación transformadores, con impacto en la autonomía y la generación de ingresos, estos programas suelen reducirse a actividades de carácter ocupacional y asistencialista, sin un horizonte claro de empoderamiento. En muchos casos, los talleres ofrecidos carecen de pertinencia y no logran potenciar las capacidades ni responder a los intereses reales de las

personas mayores. En consecuencia, las intervenciones dependen de iniciativas locales fragmentadas, lo que genera heterogeneidad y limita la efectividad de los programas.

Así, las intervenciones, lejos de fomentar la capacidad de agenciamiento y la participación, tienden a reproducir relaciones de dependencia que refuerzan la percepción de la persona mayor como sujeto pasivo de ayuda. Se evidencia así, la carencia de oportunidades de capacitación en actividades productivas con un enfoque diferencial para las personas mayores de Colombia, que contribuya de manera adecuada y efectiva a su bienestar integral y desarrollo humano, recurso imprescindible para la igualdad y equidad.

La construcción de estrategias de intervención que promuevan la autonomía, la participación y el empoderamiento se hace urgente. En este marco, la capacitación en actividades productivas en los CV, creados bajo la Ley 1276 de 2009, se plantea como una herramienta estratégica para impulsar el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica, y la reintegración social de esta población (Román Chica, 2022).

De esta manera, el problema central radica en la inadecuada metodología de capacitación en actividades productivas que se desarrolla en los CV, la cual resulta insuficiente para mitigar la vulnerabilidad socioeconómica y social de las personas mayores. Lo que se encuentra en la práctica es un modelo asistencialista que, aunque bien intencionado, restringe las posibilidades de expansión de capacidades, limita la autonomía y obstaculiza los procesos de empoderamiento de esta población.

Así mismo, la literatura existente revela un vacío en la construcción de modelos pedagógicos y socioeconómicos que articulen de manera efectiva la formación de competencias con las necesidades y características específicas de las personas mayores en Colombia que tenga en cuenta la diversidad de contextos, capacidades, trayectorias de vida y niveles de vulnerabilidad.

La socioformación se presenta como una alternativa prometedora con raíces latinoamericanas. El ES de las competencias es una propuesta que considera los problemas como oportunidades para la formación humana integral. Según Tobón Tobón (2013):

Desde la socioformación, en cambio, las competencias trascienden las actividades y conductas; se definen como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto, con idoneidad, compromiso ético y mejoramiento continuo, desarrollando y aplicando de manera interrelacionada el saber ser, el saber convivir, el saber hacer y el saber conocer (Tobón, 2009a; 2009b; 2010; 2011a; 2011b; 2013a). (p. 11)

Esto es fundamental para las personas mayores, quienes aprenden a través de la valoración de experiencias propias y ajenas, enmarcadas en la resolución de problemas de su entorno social, la socioformación facilita la formación personal e integral, lo cual contribuye a su autonomía e independencia.

La ESS al basarse en la solidaridad, la cooperación y la autogestión, busca incorporar a sectores excluidos, precarizados o potencialmente vulnerables a formas de trabajo asociado autogestionado (Coraggio, 2020). Lo cual facilita la inclusión económica de las personas mayores en un esquema productivo más justo y participativo. En este sentido, la adopción de marcos conceptuales como el ES y la ESS se presenta como una alternativa pertinente para generar verdaderas oportunidades de desarrollo humano.

Se evidencia que el principal vacío es de naturaleza metodológica y operativa:

1. Metodologías Adaptadas: Hay una clara ausencia de orientaciones técnicas específicas que articulen los principios del Desarrollo Humano que busca que las personas mayores se sientan valoradas, eleven sus conocimientos, participen y decidan de manera objetiva y crítica, con el ES y la ESS para la capacitación en actividades productivas en CV.

2. Transición de Asistencialismo a Empoderamiento: La investigación debe proveer la hoja de ruta para que la capacitación en actividades productivas, a menudo limitadas a talleres ocupacionales, se conviertan en procesos de generación de ingresos y autonomía que aprovechen el capital social preexistente y fomenten la gestión democrática.

Planteamiento de la pregunta de investigación

De acuerdo a la revisión y planteamientos realizados se procede a delimitar específicamente los conceptos centrales y el objeto de la investigación, mediante la formulación de la pregunta de investigación.

Conceptos centrales

Persona Mayor: según lo establecido en la Ley 1251 de 2008 artículo 3 y Ley 2055 de 2020 artículo 2, es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. Las personas mayores son sujetos de derechos, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismos, su familia y la sociedad y envejecen de múltiples maneras dependiendo de experiencias y transiciones afrontadas durante su curso de vida.

De acuerdo con lo anterior, en el presente trabajo se entenderá por persona mayor lo establecido en la Ley 1251 de 2008 y Ley 2055 de 2020, el deterioro fisiológico predispone a enfermedades, se enfrentan a estigmas culturales que limitan su interacción con la sociedad, la discriminación por edad incide en su participación social, y la vivencia de la vejez adquiere tonos particularmente críticos cuando se combina con la precariedad económica, la fragilidad de las redes sociales de apoyo y la falta de reconocimiento simbólico. Estas dimensiones no son independientes: interactúan y se potencian, configurando un escenario de múltiples tensiones.

Centro Vida: La Ley 1276 de 2009, artículo 7 establece los CV son el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día a las personas mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar.

De acuerdo con lo anterior, el presente trabajo se realiza en el marco de esta modalidad de atención a las personas mayores que contribuye a su permanencia en su entorno familiar y social y al envejecimiento activo y saludable. Los cuales se encuentran establecidos en todo el territorio nacional a cargo de las entidades territoriales para beneficiar a la población de personas mayores más vulnerables socialmente del país.

Como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades mitigando condiciones de aislamiento o carencia de soporte social y mejorando su bienestar y calidad de vida, mediante la prestación de 11 servicios gratuitos orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades entre los cuales se incluye alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, encuentros intergeneracionales, promoción del trabajo asociativo, promoción de la constitución de redes de apoyo, uso de internet y apoyo exequial, como mínimo.

Capacitación en Actividades Productivas: el diseño de políticas públicas efectivas para las personas mayores requiere un profundo conocimiento del marco regulatorio y las iniciativas existentes que pueden influir en el desarrollo productivo. En Colombia, la Ley 1276 de 2009 estableció una base legal fundamental para la intervención en este ámbito. Su artículo 11, numeral 5, dispone explícitamente que uno de los servicios que deben ofrecerse en los CV es la capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de las personas mayores.

De acuerdo con lo anterior, en el presente trabajo se entenderá capacitación en actividades productivas como está establecido en la Ley 1276 de 2009, lo cual se alinea directamente con el principio de personalización y desarrollo del talento presente en la socioformación, la actividad productiva debe ser una opción viable y personalizada para las personas mayores, moviéndose de un modelo puramente asistencial a uno que fomente la generación de ingresos para la autonomía económica y la participación económica para contribuir al desarrollo económico local y nacional.

Enfoque Socioformativo: Con base en este enfoque se propone estructurar las orientaciones técnicas de capacitación en actividades productivas para las personas mayores, contribuye a su formación integral, el fortalecimiento de capacidades, el empoderamiento comunitario y es prioritario sea incluido en los CV para contribuir al bienestar integral de esta población.

Es una perspectiva educativa que se orienta a la formación integral de los ciudadanos a partir del abordaje de problemas del contexto, en un marco de trabajo colaborativo, considerando el proyecto ético de vida de cada uno de los actores, el emprendimiento mediante proyectos transversales, la gestión y co-creación de los saberes y la metacognición, tomando como base las tecnologías de la información y la comunicación. (Tobón et al., 2015, p. 13)

Economía Social y Solidaria: es un modelo económico alternativo que prioriza el bienestar de las personas y la comunidad sobre el lucro privado. Se basa en principios como la cooperación, la ayuda mutua, la democracia y la sostenibilidad ambiental, y busca organizar la producción, distribución, consumo y ahorro de forma asociativa y democrática para satisfacer necesidades colectivas y promover la igualdad.

De acuerdo con lo anterior, en el presente trabajo se entenderá así la ESS, es relevante por promover la participación de todos en la gestión, la toma de decisiones democráticas, genera lazos de solidaridad, comunidad y confianza, autonomía e independencia, sostenibilidad ambiental y fortalece el desarrollo local.

Pregunta de investigación

Se observa que el problema de investigación que guía este trabajo surge de la tensión entre, por un lado, la creciente vulnerabilidad social y económica de las personas mayores en Colombia y, por otro, la insuficiencia de los modelos de capacitación productiva implementados

en los CV, que carecen de metodologías claras, enfoques diferenciales y marcos pedagógicos transformadores.

Esta brecha evidencia la necesidad urgente de diseñar orientaciones técnicas que articulen la dimensión educativa, social y económica, con el fin de promover un envejecimiento digno basado en la autonomía, la participación y el empoderamiento de las personas mayores, lo cual sustenta nuestra pregunta de investigación.

¿Cómo el Enfoque Socioformativo y la Economía Social y Solidaria pueden Contribuir al diseño de Orientaciones Técnicas para la capacitación en actividades productivas en los Centros Vida en Colombia, que promuevan el empoderamiento y la autonomía económica de la persona mayor?

Objetivos

Objetivo general

Diseñar una propuesta de Orientaciones Técnicas para la capacitación en actividades productivas en Centros Vida en Colombia, fundamentada en el Enfoque Socioformativo y la Economía Social y Solidaria, para promover el empoderamiento y la autonomía de las personas mayores.

Objetivos específicos

1. Consolidar el marco legal y conceptual que sustenta la capacitación en actividades productivas en Centros Vida (Ley 1276, 2009), articulándolo con el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica y el Desarrollo Humano de la persona mayor.
2. Analizar los principios del Enfoque Socioformativo y el modelo teórico de la Economía Social y Solidaria para determinar los componentes claves de capital social y empoderamiento aplicables a la capacitación productiva en Centros Vida.
3. Elaborar la propuesta de Orientaciones Técnicas integrando la gestión colectiva del conocimiento (Socioformación) y los mecanismos de autogestión y reciprocidad (ESS) para el trabajo asociativo sostenible en Centros Vida.

Justificación del estudio

La realidad social de las personas mayores en Colombia constituye uno de los desafíos más complejos para las políticas públicas y las ciencias sociales contemporáneas. El envejecimiento de la población, acompañado de la transición demográfica y epidemiológica, ha colocado el desarrollo humano en la vejez como un asunto central de atención, no solo en términos de salud y cuidado, sino también en relación con la autonomía, la dignidad y la participación activa de esta población (Medina et al., 2020; Rodríguez Arana, 2022).

Sin embargo, esta longevidad ocurre en un contexto de profunda vulnerabilidad, en el que convergen factores socioeconómicos, educativos y culturales que limitan la posibilidad de un envejecimiento digno para una gran parte de las personas mayores en el país.

Relevancia social

Es necesario cambiar las percepciones acerca de las personas mayores las cuales se encuentran enmarcadas en estereotipos y en realidad es una población diversa, en la cual confluyen diferentes factores como la herencia genética, los entornos físicos y sociales en que habitamos y la interacción con estos depende de características personales como la familia en que nacimos, el sexo y el origen étnico (OMS, 2015).

Es relevante incidir sobre los determinantes sociales de la salud, el aprendizaje a lo largo de la vida desacelera la pérdida de habilidades cognitivas, un menor deterioro cognitivo mejora el bienestar de las personas mayores y sus niveles de satisfacción con la vida, la inclusión en actividades grupales facilita la integración social disminuyendo el nivel de soledad social que predispone a la depresión y facilita la creación de redes de apoyo.

La educación a lo largo del curso de vida es un factor determinante y transversal para el envejecimiento activo, la salud, el cuidado, la protección económica, la participación social y el bienestar de las personas mayores (MSPS y Colciencias, 2015).

La soledad social en las personas mayores afecta menos a las mujeres y a quienes tienen pareja, se incrementa con la edad y en su incidencia se correlacionan diferentes factores

sociodemográficos, encontrando una asociación moderada entre género, estado civil, escolaridad, edad y el nivel de soledad social; así mismo se observa que a mayor grado de escolaridad menor es el nivel de soledad social, siendo bajo en quienes realizaron estudios universitarios (Amaya et al., 2022).

La vulnerabilidad social de las personas mayores se manifiesta como un conjunto de condiciones que generan desventajas estructurales y limitan la movilidad social, vinculándose tanto a factores individuales como al entorno en el que viven. Entre los aspectos más determinantes se encuentra la precariedad económica, que se erige como un factor crítico en la calidad de vida de esta población (Monroy Rodríguez, 2020).

En Colombia a través del Sisbén, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, se clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Las personas mayores acceden a los CV de acuerdo a la clasificación del Sisbén que es uno de los instrumentos de identificación de la población pobre y vulnerable que utiliza el estado para asignar el gasto social. Evalúa a la población mediante una encuesta a los hogares a partir de cinco dimensiones de bienestar correspondientes a :vivienda y servicios públicos, salud y fecundidad, educación, ocupación e ingresos y antecedentes demográficos.

Tiene un enfoque de inclusión productiva e inclusión social, teniendo en cuenta la capacidad de generación de ingresos de los hogares a partir de sus condiciones socioeconómicas y permite calcular el Índice de Pobreza Multidimensional. El Sisbén clasifica a los hogares y personas en grupos (A, B, C y D) a partir de la estimación de su capacidad de generar ingresos de acuerdo con sus características socioeconómicas y demográficas.

En el año 2022 en Colombia habían 7.342.613 personas mayores, en el Sisbén no se accedió a un dato específico de personas mayores, hay un registro a mayo de 2025 de 34.000.000 de personas correspondientes a 1.422.000 hogares, de la población registrada el 7% está en el Grupo A, el 28% en el Grupo B, el 47% en el Grupo C y el 18% en el Grupo D, se

evidencia así el 82% corresponde a los Grupos A, B y C (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2025).

A medida que el grupo avanza (de A a D) las condiciones de vida del hogar son mejores, la clasificación D corresponde a la población no pobre, no vulnerable. En la actual metodología IV los beneficiarios de los CV (MSPS, 2021), corresponden a la clasificación A pobreza extrema (población con menor capacidad de generación de ingresos), B pobreza moderada (población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A) y C vulnerable (población en riesgo de caer en pobreza), es decir, las personas mayores que están en condiciones de menos bienestar, inclusión productiva, inclusión social y calidad de vida (DNP, 2025).

Frente a este panorama de vulnerabilidad multidimensional, resulta imperativo superar los modelos asistencialistas que conciben a la persona mayor únicamente como receptor de ayudas. La construcción de estrategias de intervención que promuevan la autonomía, la participación y el empoderamiento se hace urgente. En este marco, la capacitación productiva en los CV, creados bajo la Ley 1276 de 2009, se plantea como una herramienta estratégica para impulsar la autonomía económica, el fortalecimiento de capacidades y la reintegración social de esta población (Román Chica, 2022).

La persona mayor se percibe a menudo como una población marginal o una carga, abordar la vulnerabilidad no es solo una cuestión de asistencia, sino de garantizar la dignidad y los derechos humanos. La Ley 2055 de 2020 (CIDH) exige la plena inclusión, integración y participación de las personas mayores.

Las personas mayores, le otorgan significado a la calidad de vida que tienen, en la enunciación de un Bien-estar o estar bien a través del entrecruzamiento de dos vértices: uno material y físico y el otro simbólico. El primero, alude a la disposición de condiciones que les garantizan la autonomía y la independencia; y el otro, se refiere a la valoración, reconocimiento y confianza. (MSPS y Colciencias, 2015, p.9)

El capacitarse en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias contribuye a su bienestar, a que permanezcan activos, a ser productivos a cualificar sus capacidades para generar recursos económicos y a fortalecer los vínculos familiares generando proyectos que mejoren su calidad de vida y la del contexto social en que habitan, para vivir una vejez en condiciones de dignidad, autonomía e independencia.

La socioformación es el único enfoque que busca trascender el concepto de aprendizaje y se centra en la formación integral, lo cual implica considerar a las personas como seres en proceso de realización que tienen un compromiso con la sociedad en la cual viven y el entorno ambiental global que habitan. (Tobón et al., 2015, p. 18)

El ES aporta una base pedagógica que permite orientar la capacitación hacia la formación integral, el reconocimiento de saberes previos y de la experiencia acumulada y la potenciación de la agencia de las personas mayores. Esta perspectiva reconoce que las personas mayores son sujetos de conocimiento con una amplia experiencia vital, por lo que la formación debe ser flexible, personalizada y contextualizada a sus talentos, intereses y expectativas.

Al mismo tiempo, la socioformación promueve el fortalecimiento del capital social y relacional mediante el trabajo colaborativo, lo que contribuye a reducir el aislamiento y la soledad (Cardozo Sánchez, 2024). En este sentido, la capacitación deja de concebirse como una mera transferencia de habilidades técnicas y se transforma en un proceso de empoderamiento que refuerza la autoestima, la autonomía y la capacidad de agencia de las personas mayores (Azurín Icaza, 2022).

La pertinencia de este tipo de formación se potencia al articularla con la ESS, la cual promueve principios de solidaridad, cooperación y reciprocidad, situando a la persona y a su trabajo por encima de la acumulación de capital, convierte el trabajo digno en una fuente primordial de reconocimiento e integración social y desarrollo de capacidades.

Este modelo ofrece una alternativa de sustento y organización para las personas mayores, al tiempo que fomenta el trabajo asociativo, la cohesión social y la construcción de

comunidades resilientes. Desde la perspectiva de la ESS, la capacitación en actividades productivas se convierte en un medio para generar ingresos, y sobre todo para fortalecer los vínculos sociales y dar un nuevo sentido al rol de la persona mayor en la vida comunitaria.

El diseño de orientaciones técnicas para la capacitación en actividades productivas en CV, fundamentado en el ES y la ESS, se configura como una respuesta pertinente y necesaria a las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta las personas mayores en Colombia. Esta propuesta no solo contribuye a la generación de alternativas económicas, sino que también constituye un camino para restituir la dignidad, potenciar la participación activa y construir un modelo de envejecimiento basado en la autonomía y la justicia social.

Relevancia académica

En la actualidad, se identifica una brecha significativa en la disponibilidad de orientaciones técnicas claras y efectivas para la capacitación de personas mayores en actividades productivas en los CV en Colombia. La búsqueda documental revela que en su mayoría la capacitación se restringe a talleres ocupacionales, sin un enfoque educativo adaptado a las necesidades específicas de esta población que propendan por su desarrollo personal, familiar y la transformación del entorno social.

El presente proyecto de investigación se justifica por la creciente y urgente necesidad de contribuir al envejecimiento activo y saludable, abordando la inclusión económica y social de las personas mayores en Colombia, un segmento poblacional en constante crecimiento que enfrenta desafíos significativos para su autonomía y calidad de vida.

Esta propuesta de orientaciones técnicas para la capacitación de personas mayores en actividades productivas en Colombia desde el ES y la ESS, enriquecerá el conocimiento existente sobre la aplicación del ES en el contexto del envejecimiento y la vejez en Latinoamérica, con un énfasis específico en Colombia. Además, fortalecerá la línea de investigación propuesta por el Decreto 681 de 2022 sobre envejecimiento y vejez en Colombia.

Cobra particular relevancia en un contexto donde las políticas públicas y las realidades demográficas demandan soluciones innovadoras y pertinentes. Hernández y Tobón, (2016) plantean que la socioformación desde el plano educativo desarrolla e implementa estrategias para que a partir de la realización personal, profesional y social se mejoren las condiciones de vida y se contribuya al fortalecimiento de la sociedad.

Las orientaciones técnicas de capacitación en actividades productivas con un enfoque diferencial para el fortalecimiento de capacidades de las personas mayores, servirán de guía a los CV, permitiéndoles diseñar e implementar programas de formación más efectivos y pertinentes. Esto ayudará a las personas mayores a desarrollar competencias para ser productivos, mejorar su autonomía económica y en última instancia mejorar su bienestar y calidad de vida.

Este proyecto no solo busca llenar un vacío en el conocimiento y la práctica educativa actual en los CV de Colombia, sino que pretende incidir en generar un cambio de pensamiento y acción en la formulación de las políticas públicas, incluyendo el ES y la ESS para superar los modelos asistencialistas que conciben a las personas mayores únicamente como receptores de ayudas, reconociéndolos como sujetos de derechos, productivos, valorando plenamente su sabiduría y potencial, facilitando la formación integral y la autonomía, contribuyendo así a la construcción de una sociedad colombiana más inclusiva y equitativa.

Capítulo 2. Marco de referencia

Estado del arte

Investigaciones y experiencias internacionales

La revisión a nivel internacional expone modelos de intervención, la discusión sobre el empoderamiento y la necesidad de sistemas de cuidado articulados.

Gestión social, empoderamiento y preferencias adaptativas. Estudios en países con problemáticas similares de pobreza rural y exclusión han analizado la efectividad de las estrategias de desarrollo, mostrando que el empoderamiento es un proceso que a menudo

resulta incompleto si no se maneja adecuadamente la gestión social y el contexto psicosocial de la población objetivo.

Modelo de intervención limitado. El estudio de Azurín Icaza (2022), titulado “No podemos, somos pobres”. Una aproximación al análisis del modelo de intervención social de un proyecto regional para el desarrollo de comunidades altoandinas. El caso de Chotarse, se focalizó en el proyecto MECFAV de Perú. Este proyecto, de investigación cualitativa y estudio de caso, concluyó que las estrategias utilizadas no llegan a promover, salvo parcialmente, el acceso a información, la inclusión y participación, la responsabilidad y rendición de cuentas, y las capacidades organizativas locales, pilares esenciales del empoderamiento. La investigación reveló que la gestión de la intervención en ese caso fue mayoritariamente de tipo oligárquico (60%), caracterizada por centrar el poder de unos pocos que toman las decisiones más importantes, con muy poca participación en el control social (0%).

La problemática de las preferencias adaptativas. El estudio de Azurín Icaza (2022) también evidenció la existencia de preferencias adaptativas en la población vulnerable, donde los individuos reproducen la autopercepción de pobres y la preferencia de no transformar esa situación, lo que a su vez limita la expansión de las libertades (Pereira, como se cita en Azurín Icaza, 2022). Este fenómeno exige que todo programa de desarrollo considere mecanismos socio-psicológicos, haciendo un llamado a que las intervenciones no incurran en una dinámica de imposición.

Éxito de la cogestión. En contraste, el proyecto MECOCPAL en Cusco, descrito por Párraga et al. (2020), demostró la importancia de la cooperación entre todos los actores para la gestión. En este proyecto se logró fomentar el empoderamiento de socios alpaqueros y la sostenibilidad de las empresas creadas, estimulando la confianza mutua y las redes, en parte al nombrar a los productores como socios en vez de beneficiarios. Esto subraya la necesidad de que la ESS y los programas productivos fomenten la autonomía.

ESS como marco económico. La ESS se posiciona globalmente como un marco esencial para la transformación social y productiva, que supera las lógicas del capital.

Principios fundamentales. La ESS se define como un modelo que recoge al conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, que tienen como principio la gestión democrática, donde el reparto de excedentes y la toma de decisiones no están ligados directamente con el capital (Monzón, como se cita en Giobertita y Lebruno, 2017). La ESS está orientada por el principio ético de que todos puedan vivir dignamente, sin exclusiones (Coraggio, 2020; Rodríguez de Almeida, 2024), privilegiando a la persona y su trabajo en el centro del sistema económico.

Trabajo digno y capacidades. La perspectiva solidaria se orienta a la realización de las capacidades y la creatividad humana en el proceso de trabajo para la obtención de satisfactores útiles. El trabajo digno es fundamental para la integración social, lo que lo convierte en una fuente primordial de reconocimiento e integración social y de desarrollo de las capacidades humanas. Este enfoque se opone a la economía capitalista, que prioriza el trabajo por encima de las personas que lo realizan, imponiendo la productividad y el individualismo.

ESS y poblaciones vulnerables. La ESS, al basarse en la solidaridad, la cooperación y la autogestión, busca incorporar a sectores excluidos, precarizados o potencialmente vulnerables a formas de trabajo asociado autogestionado (Coraggio, 2020). En México, aunque la Economía Solidaria se realiza primordialmente en el ambiente popular, su distintivo es la solidaridad.

Cuidado, CD y desigualdad (Argentina). La experiencia de los centros de atención en Argentina refuerza el valor de los CD como herramientas para el desarrollo humano y la reducción de las desigualdades de género.

Estrategia para mitigar desigualdades. El estudio dinámicas familiares de cuidado en los barrios populares de Argentina: reproducción de desigualdades sociales, intergeneracionales y entre géneros (Monje Silva et al., 2022), enfatiza que la inversión pública en CD para personas mayores y personas con discapacidad y en servicios de apoyo al cuidado es una estrategia

privilegiada para activar la fuerza laboral femenina y dinamizar la economía de los barrios populares.

Cuidado y autonomía de las mujeres. La incorporación de la perspectiva del cuidado en las estrategias de desarrollo urbano promueve intervenciones tendientes a reducir la carga de dependencia de las familias, y promueve el acceso de las mujeres al trabajo formal. La participación de las mujeres en el mercado laboral está sujeta estrechamente a sus oportunidades efectivas para absorber más horas de trabajo (sumar la jornada laboral a la doméstica) y/o delegar el trabajo de cuidado no remunerado en otras mujeres.

Servicios y desarrollo de capacidades. Los servicios de apoyo al cuidado contribuyen al desarrollo de las capacidades y sostenimiento de la calidad de vida de las personas con dependencia. Además, la inversión en este sector genera empleo, siendo el 62% de los puestos de trabajo ocupados por mujeres al extrapolar el perfil de ocupación actual (CIPPEC, como se cita en Monje Silva et al., 2022).

Investigaciones y experiencias nacionales

La investigación en Colombia confirma la alta vulnerabilidad social y económica de la persona mayor y el vacío metodológico en la prestación de servicios de capacitación en los CV.

La vulnerabilidad multidimensional de la persona mayor. El contexto colombiano se caracteriza por una alta precariedad en el bienestar material y social de las personas mayores.

Precariedad económica y laboral. La falta de oportunidades en educación y trabajo han incidido de forma directa en el alto grado de dependencia de las personas mayores (Fundación Saldarriaga Concha et al., 2023). La informalidad en el empleo por cuenta propia es muy alta entre las personas mayores: 72.5% de hombres y 84% de mujeres trabajan en este sector (Medina et al., 2020). Esta población opera en la Economía Popular, caracterizada por ventas informales, siendo su labor un esfuerzo por generar sustento económico.

Fragilidad social y percepción de la vejez. El estudio Fragilidad y calidad de vida del adulto mayor en un contexto de vulnerabilidad social, revisión bibliométrica y exploratoria

(Cardozo Sánchez, 2024), identificó la fragilidad como un núcleo temático clave, clasificándola en dimensiones física, psicológica, social y multidimensional. Estudios en CV de Villavicencio (Salamanca et al., 2019) y otros (Correa y Romero, 2017) indican que para las personas mayores el envejecimiento es una etapa de pérdida, abandono y sufrimiento. La falta de tolerancia en el entorno familiar se refleja en la inducción a la soledad o al aislamiento familiar. Además, la familia considera la vejez como una etapa muy difícil cuando no se tiene condiciones socioeconómicas suficientes.

Invisibilización del trabajo de cuidado. La Misión Colombia Envejece una Investigación Viva (Fundación Saldarriaga Concha et al., 2023) subraya que la vejez no es "inactiva" en cuidados y trabajo doméstico, pero sigue invisibilizada en las políticas públicas. Las actividades de cuidado influyen en el bienestar y producen externalidades para quienes brindan y reciben los servicios.

Modelos de intervención en Centros Vida y el vacío metodológico. Los estudios que evalúan la operación de los CV en Colombia muestran la necesidad de un enfoque técnico más riguroso y colaborativo.

Existencia de buenas prácticas y nivel de madurez. La sistematización de experiencias revela centros con alto grado de madurez institucional. El Centro Integral Vida Día de Sevilla Valle (Chaverra Arenas, 2024) alcanzó un nivel 8 de maduración según la herramienta TRL, respaldado por su trayectoria y solidez. La experiencia del Centro Vida de Tunja (Castelblanco Carvajal, 2024) alcanzó los niveles TLR 6 y 7, reflejando una estructura organizativa funcional. Ambos estudios coinciden en la necesidad de ampliar vínculos con instituciones educativas, empresas y entidades gubernamentales para garantizar recursos sostenibles y fortalecer el proyecto.

El vacío en capacitación productiva. La búsqueda documental revela que, en su mayoría, la capacitación se restringe a talleres ocupacionales, sin un enfoque educativo adaptado a las necesidades específicas de esta población. La literatura existente revela un vacío

en las metodologías y enfoques educativos que articulen la formación de competencias con las necesidades y características de esta población.

Necesidad de un enfoque adaptado. El estudio de alfabetización digital en Centros Vida de Yopal (Herrera Torres, 2023) subraya que el nuevo aprendizaje para las personas mayores debe ser significativo, es decir, basado en conocimientos previos, y que el trabajo debe ser colaborativo para lograr el éxito y la cohesión. Las personas mayores buscan utilizar herramientas que les ayuden a llevar su vida cotidiana de manera más independiente, divertida y que supla sus necesidades básicas.

El ES y la ESS como solución. El marco conceptual propuesto se perfila como la respuesta a la brecha metodológica y de enfoque.

Socioformación como andamiaje pedagógico. El ES marco de reflexión-acción educativo que facilita la formación de personas íntegras, integrales y competentes (Tobón et al., 2015). Su propósito esencial es promover la formación humana integral, en base a la construcción del proyecto ético de vida, el aprender a emprender y la vivencia cultural. La Socioformación es adecuada porque el aprendizaje de adultos es autodirigido, experiencial y orientado a la resolución de problemas (Samayoa et al., 2023). Este enfoque busca desarrollar el talento para lograr la realización en una o varias ocupaciones (Tobón et al., 2015).

Empoderamiento y colaboración. La Socioformación integra la gestión colectiva del conocimiento y la colaboración como ejes, lo que fomentará la solidaridad, combatirá el aislamiento y desarrollará competencias sociales cruciales. Esto se alinea con la ESS, que prioriza la cooperación y la solidaridad como formas de subsistencia y resistencia.

Emprendimiento con sentido. La propuesta debe ir más allá de la transferencia de conocimientos técnicos. Experiencias como el Fondo Mayor de la Fundación Saldarriaga Concha (2023) demuestran que el apoyo al emprendimiento sénior debe ser integral, incorporando módulos de marketing digital, finanzas y habilidades blandas bajo el enfoque 3C (“Conmigo, Contigo, Con todos”), que enfatiza la colaboración y la autoeficacia. El emprendimiento desde el

ES contribuye a resolver problemas del contexto, con creatividad, pertinencia, eficiencia y eficacia.

Marco teórico

La persona mayor y la vulnerabilidad socioeconómica

Definición y vulnerabilidad inherente. En el contexto colombiano, la persona mayor se reconoce jurídicamente como aquella que ha alcanzado los sesenta (60) años de edad o más (Ley 1251/ 2008; Román Chica, 2022). Esta definición legal, aunque necesaria, resulta limitada si se la entiende únicamente como un umbral cronológico. La vejez es más bien un proceso vital heterogéneo, atravesado por transiciones físicas, sociales y simbólicas que se acumulan a lo largo de la vida (MSPS, como se cita en Román Chica, 2022). Desde esta perspectiva, la persona mayor no puede reducirse a la figura del beneficiario pasivo de políticas asistenciales, sino que se le concibe como un sujeto de derechos, con responsabilidades y posibilidades de participación en la vida familiar, comunitaria y social.

No obstante, este reconocimiento coexiste con una condición de vulnerabilidad estructural. Tal como señala Román Chica (2022), la vejez suele asociarse con la acumulación de riesgos físicos, mentales y sociales que sitúan a la persona mayor en escenarios de mayor fragilidad. El deterioro fisiológico progresivo que reduce la capacidad intrínseca del organismo incrementa la probabilidad de padecer problemas de salud (Gómez et al., como se cita en Cardozo Sánchez, 2024). A ello se suma una dimensión existencial: la consciencia de la proximidad de la muerte, que puede provocar angustia y resignación (D'Hyver y Gutiérrez, como se cita en Salamanca et al., 2019).

La vulnerabilidad, sin embargo no es solo biológica la persona mayor se enfrenta también a estigmas culturales. Los estereotipos asociados a la vejez limitan su interacción con la sociedad, y la discriminación por edad (edadismo) erosiona la participación social, el acceso a la ocupación y el bienestar emocional (Pabón et al. ,como se cita en Cardozo Sánchez, 2024). Aunque algunos cuidadores reconocen en ellos cualidades como sabiduría o inteligencia

acumulada (Pabón et al., como se cita en Cardozo Sánchez, 2024), la percepción predominante entre las persona mayores suele estar marcada por la vivencia de la vejez como una etapa final, cargada de pérdidas y con escasa aceptación social (Salamanca et al., 2019).

Tensiones que agudizan la vejez en condiciones de precariedad. La experiencia de la vejez adquiere tonos particularmente críticos cuando se combina con la precariedad económica, la fragilidad de las redes sociales de apoyo y la falta de reconocimiento simbólico. Estas dimensiones no son independientes interactúan y se potencian, configurando un escenario de múltiples tensiones.

Escasez de recursos y precariedad económica. La vulnerabilidad económica asociada a condiciones de pobreza, bajos ingresos, carencia de pensión, acceso a vivienda, son condiciones adversas para la garantía de sus derechos, se observa la pobreza monetaria en hogares donde el jefe hogar es persona mayor y se ha incrementado principalmente en zonas rurales, presentando así alta vulnerabilidad en materia de ingresos, seguridad alimentaria y otros aspectos vitales para la supervivencia de estos hogares (Decreto 681, 2022).

Redes de apoyo débiles y aislamiento social. La dimensión social de la vulnerabilidad se expresa en la desintegración de las redes de apoyo y en el aislamiento progresivo de las personas mayores. La fragilidad social, incluso más que la física, se ha identificado como un factor determinante en la calidad de vida, pues afecta la participación, el sentido de pertenencia y la autoestima (Cardozo Sánchez, 2024). Allí donde existen redes sólidas y participación comunitaria activa, se ha demostrado un efecto protector frente a la depresión y la soledad (Cardozo Sánchez, 2024).

Sin embargo, la realidad de muchos CV muestra que la familia tradicional sostén de la persona mayor tiende a distanciarse. Investigaciones en Villavicencio documentan con claridad que el abandono familiar es frecuente y que el cuidado de la persona mayor se percibe como una carga difícil de asumir, especialmente cuando median limitaciones económicas (Salamanca et al., 2019; Correa y Romero, 2017). A esto se suma la insuficiencia institucional: aunque los

CV buscan ser un soporte, su capacidad para integrar a la familia en los programas es limitada, incumpliendo el espíritu de la Ley 1276 de 2009 (Salamanca et al., 2019).

Reconocimiento y dignidad como tensiones simbólicas. Finalmente, la vejez enfrenta una tensión de orden simbólico: la lucha por el reconocimiento y la dignidad. Con frecuencia, el trabajo que realizan las personas mayores, en especial en el ámbito doméstico y de cuidados, permanece invisibilizado, sin valoración social ni económica (Aguirre y Scavino, 2016; Fundación Saldarriaga Concha et al., 2023). Esta falta de reconocimiento se traduce en pérdida de agencia y en la reproducción de autopercepciones de pobreza y resignación, que inhiben la búsqueda de transformación de las propias condiciones de vida (Azurín Icaza, 2022).

El desafío, por tanto, consiste en recuperar la dignidad de la vejez como una etapa de ciudadanía plena. Como sostiene Plazas Gil (2025), la historia personal, la educación y el “haber sido” constituyen un capital que debe ser reconocido como parte de la dignidad ciudadana. Para lograrlo, es necesario ampliar el sentido de la historia e incorporar el dolor y la violencia que marcan los cuerpos de las personas mayores, generando una conciencia crítica que les permita reconocerse como agentes sociales (Rodríguez, como se cita en Plazas Gil, 2025).

La categoría de persona mayor, entendida no solo como una etapa biológica sino como una construcción social atravesada por tensiones económicas, culturales y simbólicas, constituye el punto de partida de este proyecto. En Colombia, las persona mayores enfrenta condiciones de precariedad material, aislamiento social y falta de reconocimiento que limitan su agencia y autonomía. Esta realidad se hace más evidente en el marco de los CV, instituciones llamadas a garantizar atención integral y a promover la capacitación en actividades productivas, pero que en la práctica reproducen, en muchos casos, modelos asistencialistas que perpetúan la dependencia.

Frente a este escenario, se hace necesario una base conceptual fuerte que permita comprender las raíces de la vulnerabilidad y, al mismo tiempo, orientar alternativas de transformación.

Vulnerabilidad y Centros Vida. el fenómeno a estudiar, el concepto de vulnerabilidad tiene raíces profundas en la tradición filosófica y lingüística. Su origen latino vulnerabilis que puede ser herido o recibir lesión física o moral, remite a una condición de exposición al daño. Este término fue posteriormente introducido en la bioética como expresión de la fragilidad constitutiva de la condición humana, ligada a experiencias de privación, opresión o impotencia. En el contexto del envejecimiento, la vulnerabilidad se configura como un fenómeno multidimensional, que no solo responde a factores biológicos propios de la vejez, sino que se ve exacerbada por condiciones estructurales como la precariedad económica, la exclusión social y la ausencia de redes de apoyo solidas.

Vulnerabilidad socioeconómica. En el marco de la Ley 1276 de 2009 las personas mayores beneficiarias de los CV, corresponden a los niveles I y II de Sisbén equivalente en la actual metodología IV a la clasificada en A1 a C18, que incluye población en condición de vulnerabilidad económica correspondiente a pobreza extrema, pobreza moderada y con riesgo de caer en pobreza respectivamente.

Fragilidad y aislamiento social. La vulnerabilidad no se limita a lo económico. Estudios realizados en CV revelan que, en el imaginario de muchas personas mayores, la vejez es percibida como una etapa asociada a la pérdida, el abandono y el sufrimiento (Salamanca et al., 2019). Este sentimiento se enmarca en la llamada fragilidad social, entendida como la reducción de vínculos, apoyos y oportunidades de interacción significativa, la cual se ha identificado como un dominio clave que incide negativamente en la calidad de vida de las personas mayores (Cardozo Sánchez, 2024). La soledad, el aislamiento y la ruptura de las dinámicas familiares erosionan no solo la salud mental, sino también la percepción de dignidad y reconocimiento social.

El rol de los Centros Vida. En este contexto de vulnerabilidad multidimensional, los CV emergen como dispositivos institucionales fundamentales. La Ley 1276 de 2009 establece el mandato de estas instituciones de ofrecer atención integral a las personas mayores, garantizando

no solo bienestar físico y recreación, sino también procesos de capacitación en actividades productivas y fomento del trabajo asociativo como mecanismos para impulsar la autonomía y la participación.

No obstante, investigaciones en CV de ciudades como Villavicencio muestran que estas instituciones aún presentan debilidades significativas en la articulación con las familias de los usuarios, evidenciando escaso esfuerzo por integrar a los hogares en las dinámicas de los programas (Salamanca et al., 2019). Esta situación revela la necesidad de fortalecer los procesos internos, pedagógicos y relacionales de los CV, a fin de que cumplan cabalmente con su misión social.

A nivel normativo y político, los CV representan espacios de atención integral cuyo propósito es garantizar el bienestar físico, el desarrollo personal, la autodeterminación y la inclusión social de las personas mayores. Sin embargo, su potencial se ve limitado por la ausencia de orientaciones técnicas específicas, así como por la persistencia de enfoques asistencialistas que no logran transformar las condiciones de vulnerabilidad de manera estructural.

Por ello, el fenómeno social que constituye el eje de esta investigación se sitúa en la intersección entre la vulnerabilidad multidimensional de la persona mayor y la insuficiencia de los dispositivos institucionales existentes para revertir esta situación. Los CV, como política pública, poseen un mandato claro y un potencial transformador, pero requieren ser repensados a la luz de marcos teóricos y metodológicos que superen la lógica asistencialista y se orienten hacia la promoción de capacidades, la dignidad y el empoderamiento.

Desarrollo humano y enfoque de capacidades

Es pertinente propender por el bienestar y desarrollo integral de las personas mayores en condición de vulnerabilidad, brindándoles oportunidades de educación a través de procesos educativos formales y no formales que les permitan desarrollar sus capacidades y les faciliten su inclusión social. Así, la respuesta a la pregunta de ¿educar, para qué? podría ser: para el

desarrollo humano, para la formación de sujetos libres, que ejerzan sus libertades, sus derechos e impulsen oportunidades para otros (Villareal y Zayas, 2021, p. 29). Mediante la capacitación en actividades productivas, que les permita incidir en su formación personal, el ámbito familiar y el contexto social.

La educación es un proceso de formación de los sujetos, principalmente de significados (del ser y la importancia de las cosas, del mundo, de la sociedad y de sí mismo), de sentidos (del proyecto de vida individual y social) y de identidades (de la formación del sí mismo personal, comunal y social), a partir de sus vivencias y experiencias, constituidas éstas por sus prácticas, otros sujetos, los contenidos, sus interacciones y relaciones individuales y sociales, sus ámbitos, organizaciones e instituciones y sus contextos sociales amplios. La formación se orienta usualmente de modo espontáneo. De manera intencional es deseable conducirla según una perspectiva de desarrollo humano. (Villareal y Zayas, 2021, p.36)

Amartya Sen en el enfoque de capacidades, propuso que el objetivo del desarrollo debe ser expandir las capacidades y funcionamientos de las personas (lo que pueden hacer y ser) en lugar de enfocarse únicamente en el crecimiento económico o los ingresos. Desde esta óptica, la pobreza no es la carencia de ingresos, sino la privación de capacidades básicas que permiten llevar adelante proyectos de vida valiosos. Su contribución fue fundamental para la creación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990, el cual mide el progreso de un país en tres dimensiones básicas: una vida larga y saludable, acceso al conocimiento y un nivel de vida digno.

Capacidades, funcionamientos y agencia son tres conceptos centrales que constituyen los pilares del enfoque de las capacidades. Los funcionamientos, por cuanto remiten a los estados y acciones de cada persona; las capacidades, a su libertad para hacer lo que

valora; y, la agencia a su contribución al incremento de esas libertades por medio de la acción, de la autonomía para incidir y llegar a arreglos sociales. (Delgado Blanco, 2017, p. 214)

Considerando así, es importante desde el desarrollo humano contribuir mediante la capacitación en actividades productivas a expandir las oportunidades y libertades de las personas mayores, al realizar su potencial con dignidad e igualdad para vivir la vida que anhelan, facilitando su inclusión social y contribuyendo a su bienestar y mejorar su calidad de vida.

En el presente trabajo se entrelazan de manera complementaria el desarrollo humano y el enfoque de capacidades, que brindan un horizonte ético para reconocer a la persona mayor como sujeto de derechos y de proyectos vitales, el capital social que visibiliza la importancia de los vínculos relacionales y del reconocimiento mutuo como fuentes de dignidad y resiliencia y, finalmente, la articulación entre el ES y la ESS, concebida como una plataforma pedagógica económica que trasciende la asistencia y abre posibilidades de empoderamiento, autogestión y autonomía.

En este sentido, la aplicación del Enfoque de Capacidades de Nussbaum (2012) a la vejez adquiere un lugar central. La autora distingue entre capacidades internas ligadas a las disposiciones y habilidades individuales y capacidades combinadas que dependen de las condiciones sociales, institucionales y políticas. Esta distinción resulta crítica para comprender la situación de la persona mayor, ya que son precisamente las capacidades combinadas las que suelen verse limitadas en contextos de desigualdad o exclusión.

Tal como lo señala Román Chica (2022), la teoría de las capacidades constituye un referente indispensable para el diseño e implementación de políticas públicas que reconozcan a esta población como sujeto de derechos y no únicamente como destinataria de asistencia.

En esta misma línea, el empoderamiento se configura como una estrategia de transición hacia formas más plenas de autonomía. No se trata únicamente de promover el bienestar

individual, sino de propiciar un proceso colectivo de transformación que cuestione las asimetrías de poder y habilite la participación activa de las personas mayores en la vida social. De acuerdo con Raymond (como se cita en Majon et al., 2016), el tránsito desde un enfoque protector hacia uno que fomente la agencia y la corresponsabilidad se convierte en un imperativo ético.

Narayan (como se cita en Azurín Icaza, 2022) propone cuatro dimensiones del empoderamiento que resultan especialmente pertinentes: el acceso a información, la inclusión y participación, la rendición de cuentas y la consolidación de capacidades organizativas locales. Dichos elementos sientan las bases para un modelo de formación y capacitación que dignifique la vejez y promueva la autonomía económica.

Bourdieu: capital social y corporal

La reflexión sobre la persona mayor exige ampliar la mirada más allá del capital económico y reconocer otras formas de capital que según la sociología de Pierre Bourdieu, estructuran las prácticas sociales. Para fundamentar el empoderamiento, el proyecto retoma ideas de Bourdieu (1999) sobre el capital social, se entiende como el conjunto de recursos relacionales disponibles a través de vínculos y redes, que pueden convertirse en fuentes de reconocimiento, apoyo y dignidad.

La ESS, basada en la cooperación, reciprocidad y solidaridad, fortalece los vínculos sociales (capital relacional), esto es crucial para la reincorporación social y la superación del aislamiento familiar. Para las personas mayores, los programas socioeducativos son una fuente de satisfacción que va más allá de las competencias individuales, favoreciendo la autopercepción positiva de la calidad de vida y el sentimiento de bienestar general.

Los CV, al fomentar experiencias de capacitación en actividades productivas mediante trabajo asociativo (Ley 1276, 2009), tienen el potencial de convertirse en espacios de reconstrucción del tejido social. Allí, la confianza mutua, la cooperación y la solidaridad actúan como mecanismos que reducen el aislamiento y fortalecen la identidad colectiva (Acevedo y Rocha, 2017; Acevedo, 2016). La participación social activa es vital para el bienestar subjetivo y

la calidad de vida, reconstruye su cuerpo social y su rol en la comunidad. Al generar ingresos y sentirse productivos, las personas mayores fortalecen su autopercepción positiva y la sensación de bienestar general.

El trabajo digno es una fuente primordial de reconocimiento e integración social. En este sentido, la capacitación no solo produce competencias técnicas, sino también procesos de reincorporación social que refuerzan la pertenencia comunitaria y amplían los márgenes de ciudadanía (Plazas Gil, 2025). Como advierte Bernardi (como se cita en Plazas Gil, 2025), la exclusión solo puede superarse en la medida en que se garantice un nivel adecuado de formación que posibilite al ciudadano integrarse plenamente en la vida social y ejercer pensamiento crítico.

De igual forma, el capital corporal adquiere relevancia en la medida en que la dignidad de la persona mayor no se limita al reconocimiento simbólico, sino que también involucra la forma en que el cuerpo entendido como portador de historia, disciplina y sentido social es resignificado. La experiencia de las personas mayores "el haber sido", sus saberes acumulados, su destreza y su dignidad como ciudadanos, constituyen un capital corporal (capital cultural o simbólico). Este capital debe ser valorado para recuperar la dignidad de ciudadano, un concepto clave para la reincorporación social (Plazas Gil, 2025).

La capacitación debe reconocer y aprovechar este capital simbólico para que las personas mayores actúen como mentores de generaciones más jóvenes, contrarrestando el estigma social de la vejez. Así, el capital social y corporal se constituyen en vectores de dignidad y ciudadanía, indispensables para que las personas mayores transiten de la vulnerabilidad a escenarios de autonomía y reconocimiento.

Educación para el trabajo y el desarrollo humano

Las personas mayores presentan altos niveles de analfabetismo, los cuales se acentúan en las zonas rurales, como también dificultades para acceder a la educación formal por escasos recursos económicos, desde el estado se promulgo la Ley 1064 de 2006 para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, considerada como

educación no formal hacia la formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios, a nivel práctico se han implementado programas específicos para fortalecer la capacitación y el emprendimiento.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es la institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano más importante del país, contribuye al diseño y ejecución de políticas públicas y cumple la misión de desarrollar ciencia, tecnología e innovación para contribuir a la productividad y competitividad del país.

Un ejemplo notable es el Programa Nacional Técnico en Asistencia Integral a Personas Mayores del SENA, que, entre 2014 y 2017, capacitó a 703 personas en 10 municipios del país (MSPS, 2015). Este tipo de iniciativas formales busca equipar a los profesionales y voluntarios con las herramientas necesarias para atender las necesidades de las personas mayores.

Brinda oportunidades de educación, empleo y emprendimiento, además de brindar formación gratuita el SENA como parte de sus procesos de educación integral, tiene una etapa productiva para los programas titulados, en la cual las personas pueden realizar un contrato de aprendizaje en una empresa. En el transcurso del año 2022, 69 personas mayores entre los 60 y 89 años, obtuvieron la oportunidad de realizar su contrato de aprendizaje en diferentes empresas como el Metro de Bogotá S.A., la Fundación Colegio Santa María, Frog Design S.A., entre otras. De acuerdo a la Ley 789 de 2002, las organizaciones privadas que realicen cualquier tipo de actividad económica diferente a la construcción y ocupen un número de trabajadores no inferior a quince (15), deben realizar 1 contrato de aprendizaje por cada 20 trabajadores y un aprendiz adicional por fracción entre 10 y 20 colaboradores.

La formación por competencias es una corriente fuertemente implementada en Colombia desde hace años, el enfoque socioformativo busca desarrollar el talento para la realización en diversas ocupaciones y abordar la resolución de problemas mediante la colaboración y el pensamiento complejo. Los proyectos formativos son clave para desarrollar estas competencias, al ser actuaciones integrales para resolver problemas del contexto con idoneidad y compromiso.

Además del marco regulatorio y los programas gubernamentales, existe un ecosistema de iniciativas de la sociedad civil y el sector privado que juega un papel crucial. La Fundación Saldarriaga Concha (2023)². a través de su programa Fondo Mayor, creado en 2019, es un referente en el apoyo al emprendimiento sénior en Colombia (Álzate, 2024, 2025).

El Fondo Mayor ha apoyado a 17 emprendedores mayores con recursos financieros y no financieros, logrando que sus ventas acumuladas superaran los \$2.2 millones de dólares entre 2021 y 2024 (Álzate, 2024, 2025). El programa incluye una formación integral que va más allá de las habilidades técnicas, incorporando módulos de marketing digital, finanzas, innovación y habilidades blandas bajo el enfoque 3C (“Conmigo, Contigo, Con todos”), que enfatiza la colaboración y la autoeficacia (Álzate, 2024)

Otro esfuerzo relevante es la plataforma TITI, que conecta a personas mayores con herramientas, redes de apoyo y proveedores de servicios para facilitar su emprendimiento (Fundación Saldarriaga Concha y Universidad ICESI, 2023). La alianza estratégica entre la Fundación Saldarriaga Concha y la entidad de fomento empresarial Innpulsa (Álzate, 2024; 2025), busca impulsar el emprendimiento silver, integrando el apoyo financiero con el acompañamiento empresarial.

También es importante mencionar la política de inclusión digital de Uruguay, a través de su plan Ibirapitá, entregó tabletas y capacitación gratuita a personas mayores para reducir la brecha digital, una iniciativa que Colombia podría adoptar o adaptar (Montes de Oca, 2024).

La colaboración con Asobancaria en la iniciativa Abriendo Puertas (2023) busca mejorar la accesibilidad financiera para los emprendedores mayores en Colombia (Álzate, 2025). Estas acciones demuestran que el éxito en el desarrollo productivo de las personas mayores depende de una red de actores interconectados que van desde la formulación de leyes hasta la implementación de programas concretos y el apoyo tecnológico.

² Presenta evidencia empírica sobre programas de formación y acompañamiento a emprendedores mayores en Colombia. Ilustra cómo la combinación de formación técnica, habilidades blandas y apoyo financiero elementos de la socioformación puede generar impacto real en la calidad de vida.

Enfoque socioformativo

El ES en coherencia con los principios de la ESS, se adopta como modelo metodológico para estructurar la capacitación en actividades productivas en los CV. Este enfoque articula reflexión y acción educativa en torno a la formación de sujetos íntegros, capaces de gestionar proyectos de vida éticos y sostenibles, y de emprender iniciativas con impacto en su contexto (Tobón, 2013; Tobón et al., 2015). Desde esta perspectiva, la educación no se reduce a la transmisión de conocimientos, sino que constituye un proceso de construcción colectiva de sentido y de fortalecimiento de las competencias para la vida.

El ES resulta especialmente pertinente para las personas mayores dado que incorpora los principios de la andragogía, reconociendo que el aprendizaje en la adultez es autónomo, experiencial y orientado a la resolución de problemas concretos (Conde, et al., 2023). En consecuencia, el diseño curricular debe ajustarse a los intereses, talentos y trayectorias vitales de los participantes, en consonancia con lo dispuesto por la Ley 1276 de 2009, que regula los CV y enfatiza la formación productiva basada en la participación activa de las personas mayores.

En cuanto a sus estrategias metodológicas, el ES se sustenta en la gestión colectiva del conocimiento, entendida como el proceso mediante el cual el saber se construye y circula de manera comunitaria. Asimismo, privilegia el trabajo colaborativo a través de proyectos formativos, en los que las personas mayores asumen un rol activo en la autoevaluación y coevaluación de sus aprendizajes (Tobón et al., 2015). El facilitador, lejos de ser un transmisor unidireccional, se convierte en mediador que acompaña la sistematización de experiencias y el aprovechamiento de los saberes acumulados por los participantes (Conde, et al., 2023).

De este modo, el ES es convergente con la ESS como modelo económico y el ES como modelo pedagógico configura una ruta integral para promover el empoderamiento, la autonomía y la dignidad de las personas mayores, al combinar justicia social con formación significativa y emancipadora. Para diseñar una propuesta de capacitación que vaya más allá de la simple transferencia de conocimientos técnicos y aborde la complejidad del desarrollo productivo en la

vejez, es indispensable contar con un marco pedagógico. El enfoque socioformativo, desarrollado por Sergio Tobón y su equipo, se presenta como un modelo educativo particularmente adecuado para este propósito (Conde et al., 2023).

Este enfoque trasciende los paradigmas tradicionales, ya que no se limita a la enseñanza de contenidos, sino que busca la formación integral del individuo, preparándolo para actuar de manera crítica, creativa y solidaria en diversos contextos de la vida (Pinesa, et al., 2023; Conde et al., 2023). Sus principios están alineados con las necesidades de las personas mayores, quienes traen consigo una vasta experiencia de vida y un deseo de aprender para resolver problemas reales y relevantes.

El ES se basa en varios componentes clave. Primero, parte de los principios de la andragogía, la pedagogía de los adultos, que postula que el aprendizaje de los adultos es autodirigido, experiencial y orientado a la resolución de problemas (Conde et al., 2023). Esto significa que el currículo debe estar diseñado a partir de los talentos, gustos y preferencias de los participantes, como lo exige la Ley 1276 de Colombia (MSPS, 2015).

Segundo, promueve la horizontalidad en las relaciones de aprendizaje, donde tanto instructores como aprendices co-construyen el conocimiento. Tercero, utiliza proyectos como unidad de trabajo, donde los aprendices colaboran para abordar problemas del contexto, lo que desarrolla competencias sociales, profesionales y de gestión (Conde et al., 2023). Cuarto, integra procesos metacognitivos, ayudando a los adultos a reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje para optimizarlo (Conde et al., 2023).

El artículo académico de Conde et al., (2023) propone un modelo educativo que integra el enfoque socioformativo con el modelo andragógico de Malcolm Knowles (2015)³, destacando cómo este enfoque favorece el aprendizaje experiencial y la participación activa del adulto. Este modelo es perfectamente aplicable a la capacitación en actividades productivas, ya que permite

³ Este texto clásico de la andragogía fundamenta muchos de los principios del enfoque socioformativo aplicado a adultos: autodirección, experiencia como recurso, orientación al problema y motivación interna. Es esencial para justificar metodologías participativas en la formación de personas mayores..

que las personas mayores utilicen sus experiencias previas para generar proyectos viables.

Quinto, el ES se caracteriza por una fuerte intencionalidad social y ética, puesto que considera el proyecto ético de vida de cada actor, lo que implica que la educación no es neutral, sino que busca formar ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa (Conde et al., 2023).

La implementación de este marco en la práctica requeriría una metodología específica. La capacitación debería organizarse en torno a proyectos productivos transversales que los grupos de aprendices elijan según sus intereses (Conde et al., 2023). Por ejemplo, un grupo podría decidir crear una microempresa de elaboración de artesanías locales, mientras otro opta por un negocio de catering saludable para la tercera edad⁴. El rol del facilitador sería el de un mediador que guía el proceso de investigación, diseño, ejecución y evaluación del proyecto, en lugar de ser un mero transmisor de información.

Además, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) sería central, no solo como herramienta para aprender habilidades digitales, sino como medio para investigar mercados, conectar con clientes, gestionar finanzas y compartir conocimientos (Conde et al., 2023). Finalmente, la evaluación dejaría de ser sumativa y se convertiría en un proceso formativo y continuo, donde los propios aprendices reflexionan sobre sus avances, desafíos y el impacto de su trabajo, desarrollando así una profunda metacognición que les permitirá adaptarse y aprender a lo largo de toda la vida (Conde et al., 2023).

Gestión colectiva del conocimiento y tecnologías de la Información y comunicación (TIC). Dos elementos son indispensables para materializar el potencial productivo de las personas mayores dentro de un marco socioformativo: la gestión colectiva del conocimiento y el aprovechamiento estratégico de las TIC. Estos no son meros temas transversales, sino que son pilares estructurales que potencian la colaboración, la innovación y la inclusión en todo el proceso

⁴ El catering se centra en una dieta rica en fibra, proteínas magras, vitaminas (especialmente D, zinc y B12) y calcio, utilizando alimentos frescos y coccciones suaves y con poca sal, que sean fáciles de digerir, masticar y estén adaptados a posibles problemas dentales.

formativo y productivo de las personas mayores.

La gestión colectiva del conocimiento es un principio central del ES, postula que el saber no reside únicamente en el experto o el instructor, sino que es generado y compartido por todos los miembros de una comunidad de aprendizaje (Conde et al., 2023). Consiste en crear mecanismos sistemáticos para que los saberes individuales y colectivos se documenten, compartan y utilicen para la toma de decisiones.

En un grupo de personas mayores, esto podría hacerse mediante: Registros orales o escritos de experiencias, creación de manuales de buenas prácticas, plataformas digitales colaborativas (blogs, wikis), espacios de diálogo intergeneracional. Estos procesos no solo fortalecen el proyecto productivo, sino que preservan el patrimonio cultural y generacional.

En el contexto de la capacitación para personas mayores, esto toma especial relevancia los participantes no llegan al aula vacíos; traen consigo una riqueza de experiencias, habilidades y saberes acumulados a lo largo de décadas de vida y trabajo. La gestión colectiva consiste en crear un espacio seguro y estructurado donde estos saberes previos puedan ser validados, sistematizados y combinados con nuevos conocimientos para dar origen a soluciones innovadoras.

Por ejemplo, una persona mayor puede tener un conocimiento ancestral sobre plantas medicinales, mientras que otra persona puede haber aprendido sobre marketing digital. La fusión de estos dos tipos de conocimiento, mediada por el facilitador, podría dar lugar a un proyecto productivo completamente nuevo, la creación de un emprendimiento que comercializa productos herbarios a través de una tienda en línea. Este proceso de co-creación es vital porque empodera a los participantes, transformándolos de receptores pasivos en agentes activos de su propio desarrollo y fomenta la solidaridad y la confianza, ya que el éxito del proyecto depende de la contribución de todos.

El modelo 3C (“Conmigo, Contigo, Con todos”) implementado por el Fondo Mayor de la Fundación Saldarriaga Concha es un excelente ejemplo de esto en la práctica, ya que se enfoca

en habilidades socioemocionales que son la base de cualquier proyecto colaborativo exitoso (Álzate, 2024; 2025). La gestión colectiva también ayuda a mitigar el aislamiento social, uno de los mayores desafíos de la vejez, al construir redes de apoyo y amistad a través de la tarea común del emprendimiento.

Por otro lado, las TIC son el motor que impulsa la viabilidad y el alcance de estos proyectos. En un mundo cada vez más digitalizado, el acceso y la competencia en TIC son requisitos indispensables para el éxito en cualquier actividad productiva. La capacitación debe ir más allá de las nociones básicas y ofrecer formación avanzada en áreas clave como marketing digital, comercio electrónico, gestión de redes sociales, contabilidad básica con software y comunicación virtual (Álzate, 2024). La plataforma TITI, que conecta a las personas mayores con herramientas y recursos, es un ejemplo de cómo las tecnologías pueden facilitar el acceso a la información y al apoyo (Fundación Saldarriaga Concha y Universidad ICESI, 2023).

Sin embargo, es crucial reconocer la brecha digital existente muchas personas mayores, especialmente aquellas con menos educación, provenientes o habitantes de zonas rurales, pueden sentir temor o dificultad para usar estas herramientas. Por ello, la capacitación en TIC debe ser paciente, práctica y contextualizada, utilizando ejemplos cercanos a sus intereses y proyectos.

La integración de ambas dimensiones crea un círculo virtuoso, las TIC facilitan la gestión colectiva del conocimiento al permitir la comunicación instantánea, el almacenamiento de información y el acceso a recursos globales; a su vez, la gestión colectiva del conocimiento enriquece el contenido y las aplicaciones de las TIC, haciendo que sean más relevantes y útiles para las personas mayores. Un grupo de aprendices podría, por ejemplo, colaborar en la creación de un sitio web para su microempresa, donde cada uno aporte su habilidad (diseño, escritura, fotografía, programación básica). Este proceso no solo construye el producto final, sino que genera nuevas competencias y refuerza el espíritu de colaboración.

En última instancia, la combinación de la gestión colectiva del conocimiento y el uso estratégico de las TIC es lo que permitirá a las personas mayores competir en la economía moderna, mejorar su calidad de vida y seguir siendo ciudadanos activos y productivos.

La socioformación educativa. La socioformación educativa no es independiente del enfoque socioformativo, sino que constituye su base filosófica y operativa. Mientras que el enfoque socioformativo proporciona los principios pedagógicos (proyectos, metacognición, horizontalidad, TIC), la socioformación educativa define el campo de acción donde estos principios se ponen en práctica. Ambos conceptos comparten elementos claves:

Horizontalidad: El conocimiento fluye en múltiples direcciones.

Colaboración: El aprendizaje es un proceso colectivo.

Contextualización: Los contenidos responden a problemas reales del entorno.

Intencionalidad Ética: La formación busca el bien común, no solo el éxito individual

La socioformación educativa, tal como la definen Tobón et al. (2015), representa una evolución significativa del concepto tradicional de educación. No se limita a la transmisión de contenidos en un aula formal, sino que abarca todos los espacios y momentos donde ocurre el aprendizaje con intencionalidad formativa.

Se da en instituciones educativas de todos los niveles y ámbitos, formales y no formales, con el fin de formar de manera integral para actuar en los diversos contextos de la vida y desarrollar el talento para lograr la realización en una o varias ocupaciones (arte, ciencia, deporte, etc.). (Tobón et al., 2015, p. 20)

La socioformación educativa emerge como una respuesta crítica a los modelos educativos fragmentados, memorísticos y descontextualizados. Se fundamenta en una visión holística del sujeto, pues considera no solo sus dimensiones cognitivas, sino también emocionales, éticas, sociales y prácticas. Su principal objetivo es formar ciudadanos capaces de

enfrentar los desafíos complejos del mundo contemporáneo desde una perspectiva ética, creativa y colaborativa.

A diferencia de la educación formal tradicional, que suele estar confinada a horarios, currículos estandarizados y evaluaciones sumativas, la socioformación trasciende los muros de la escuela, opera en múltiples escenarios educativos:

Formales: Instituciones escolares, universidades, centros técnicos

No formales: Talleres comunitarios, programas de capacitación del SENA, cursos en ONG, grupos de autoaprendizaje.

Informales: Aprendizajes derivados de la experiencia laboral, familiar, cultural o social.

El proceso de inclusión en la educación desde la socioformación pretende fortalecer el tejido social donde todos los ciudadanos posean los mismos derechos y trabajen juntos tanto en su realización como seres humanos como en la mejora de las condiciones de vida (De la Oliva et al., como se cita en Hernández y Tobón, 2016, p.409)

Este carácter inclusivo es clave para las personas mayores, muchas de las cuales no tuvieron acceso a una educación formal completa o abandonaron el sistema educativo hace décadas. La socioformación les permite retomar su proceso formativo en contextos cercanos, flexibles y significativos, sin necesidad de validar su aprendizaje únicamente mediante títulos académicos.

Uno de los principios centrales de la socioformación es la formación integral, entendida como el desarrollo equilibrado de todas las dimensiones del ser humano. Para las personas mayores, esto implica no solo enseñarles habilidades técnicas para emprender, sino también fortalecer competencias como:

Autonomía personal y emocional: Autoestima, resiliencia, autorregulación.

Competencias sociales: Trabajo en equipo, comunicación asertiva, liderazgo comunitario.

Conciencia ética y ciudadana: Responsabilidad social, compromiso con la justicia, participación democrática.

Desarrollo del talento: Identificación y potenciación de habilidades artísticas, manuales, culinarias, agrícolas o tecnológicas que hayan cultivado a lo largo de la vida.

En este sentido, la socioformación no parte de la idea de que las personas mayores necesitan aprender porque están vacíos, sino que reconoce que ya son sujetos de conocimiento. El rol del facilitador no es transmitir información bancaria como critica Paulo Freire (2008), sino acompañarlos en la sistematización, articulación y aplicación de sus saberes en nuevos contextos productivos y sociales.

Por ejemplo, una persona mayor con experiencia en agricultura familiar puede participar en un taller no formal de agro-emprendimiento. Allí, a través de la socioformación, no solo aprenderá sobre mercado digital o gestión básica de costos, sino que también podrá compartir sus conocimientos sobre cultivos tradicionales, rotación de tierras o semillas criollas. Este intercambio genera un entorno de co-creación de conocimientos, donde todos aprenden de todos, y el proceso formativo se vuelve bidireccional, no jerárquico y democrático.

Desarrollo del talento y realización en ocupaciones. La definición de Tobón et al. (2015) destaca específicamente el desarrollo del talento y la realización en ocupaciones como uno de los fines de la socioformación. Esto es particularmente relevante en el contexto de la política pública de capacitación productiva para personas mayores, ya que desplaza el enfoque de la mera generación de ingresos hacia una visión de realización personal y trascendencia.

El talento no se limita a habilidades técnicas; incluye también capacidades humanas profundas como la narración oral, la medicina tradicional, el tejido, la cocina regional, la mediación de conflictos familiares o el liderazgo comunitario. La socioformación permite que estos talentos, a menudo invisibilizados, sean reconocidos, valorados y convertidos en proyectos productivos viables.

Además, el concepto de realización en una o varias ocupaciones abre la puerta a formas híbridas de participación. Una persona mayor puede, por ejemplo:

Ser vendedor de artesanías: Ocupación económica.

Ser mentor de jóvenes emprendedores: Ocupación Social.

Participar en coros o teatro comunitario: Ocupación artística.

Este modelo polifacético refuerza la identidad, combate el aislamiento y promueve una vejez activa y plena. La política pública debe, por tanto, diseñar rutas formativas que permitan esta diversidad de expresiones, más allá de modelos únicos de emprendimiento.

Economía Social y Solidaria

La ESS se presenta como el modelo económico más pertinente para orientar procesos de capacitación en actividades productivas dirigidas a las personas mayores en los CV. A diferencia de los esquemas convencionales del capitalismo, la ESS coloca en el centro de la actividad económica la vida digna de las personas y de las comunidades, subordinando los fines productivos a principios éticos de inclusión y justicia social.

Como lo plantea Coraggio (2020), este modelo reconoce que toda persona debe tener garantizadas las condiciones materiales necesarias para su existencia, sin exclusiones ni formas de marginación. En consecuencia, la ESS busca asegurar de manera sostenible los medios para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano (Tapia y Alvarado, 2019), partiendo de un análisis crítico de las condiciones de vida y de las necesidades de producción social que posibilitan la dignidad (Razeto, 1995).

En el plano conceptual la ESS se diferencia de manera clara de la economía de mercado hegemónica, mientras esta última privilegia la acumulación de capital y la maximización del beneficio privado, la ESS promueve la gestión democrática de las organizaciones, la igualdad de voz y voto en la toma de decisiones, la redistribución justa de los excedentes y el fomento del trabajo digno y autogestionado. Para Coraggio (2020), el desafío central es superar el

asistencialismo y propiciar que la ESS se convierta en plataforma de creación de empleo productivo, de calidad y sostenido en la cooperación.

Además, la ESS se vincula con horizontes más amplios de transformación social, al dialogar con corrientes como el desarrollo humano sostenible, la economía feminista y el paradigma del Buen Vivir. Este último, entendido no como una categoría esencialista, sino como un proyecto cultural y territorial, propone un modelo de vida basado en la sostenibilidad del hábitat, el bienestar colectivo, la reciprocidad y la multiactividad (Escobar, como se cita en Fundación Saldarriaga Concha et al., 2023).

Así, la ESS no solo se configura como alternativa económica, sino como una propuesta integral de desarrollo territorial y comunitario, que puede responder a los retos de empoderamiento y autonomía de la persona mayor.

Marco legal y normativo

El modelo de intervención propuesto en el diseño de Orientaciones Técnicas para CV con el ES y la ESS encuentra su legitimidad en un marco jurídico y normativo amplio, que no se limita a la atención asistencial de las personas mayores, sino que se orienta hacia su inclusión productiva, el ejercicio de la ciudadanía activa y el reconocimiento de la dignidad humana. Este marco combina compromisos internacionales, legislación nacional y políticas públicas que en conjunto trazan el horizonte de transformación en el que se inscribe la propuesta.

Marco internacional: Plan de Madrid, OMS, CIDH

En el plano internacional, el Estado colombiano ha suscrito compromisos que redefinen la condición de la persona mayor como sujeto pleno de derechos y no como receptor de asistencia.

Plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento (2002). Este instrumento global insta a los Estados a garantizar condiciones adecuadas de seguridad económica, educación y participación social, de modo que las personas mayores puedan

satisfacer sus necesidades básicas y desplegar sus proyectos vitales (ONU, como se cita en Medina et al., 2020).

Enfoque de envejecimiento activo (OMS). Define el envejecimiento como un proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad, cuyo fin es la mejora de la calidad de vida (Bosquez y Benavides, como se cita en Fundación Saldarriaga Concha et al., 2023). Este enfoque obliga a diseñar programas que no se limiten al cuidado pasivo, sino que potencien la autonomía, la participación cultural, económica y cívica de las personas mayores.

Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Ratificada mediante la Ley 2055 de 2020, reconoce el derecho de las personas mayores a la inclusión social, la integración plena y la participación activa en la vida comunitaria. Su adopción implica el tránsito hacia una visión en la que la persona mayor se considera ciudadano con capacidad de agencia y legitimidad política (Plazas Gil, 2025).

Estos marcos internacionales, al ser incorporados en la normativa nacional, fundamentan la necesidad de programas de capacitación que reconozcan la agencia de la persona mayor y promuevan su autonomía económica y social.

Marco nacional: Ley 1276 de 2009, política pública nacional de envejecimiento y vejez 2022 - 2031, leyes de emprendimiento y desarrollo humano, sentencias

El proyecto se basa en mandatos legales que obligan a la atención integral y a la promoción de la autonomía económica.

Ley 1276 de 2009. En el ámbito nacional esta ley constituye el pilar normativo central para el proyecto. Esta ley, que reformó la Ley 687 de 2001, redefine los criterios de atención integral de la persona mayor en los CV. En particular, el artículo 11, numeral 5 establece como servicio mínimo obligatorio la capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de las personas mayores (Ley 1276, 2009; Herrera Torres, 2023). Asimismo, la ley promueve el trabajo asociativo, alineándose directamente con la lógica de la ESS, que privilegia la cooperación y la autogestión (Duque et al., 2020).

A esta base legal se suman las políticas de autonomía económica y desarrollo humano:

Política pública nacional de envejecimiento y vejez (PPNEV 2022-2031). Decreto 681 de 2022, su Eje Estratégico 1 plantea superar la dependencia económica, promueve la autonomía económica de la persona mayor mediante rutas de emprendimiento y acceso a crédito, fomentando micronegocios sostenibles, reconociendo saberes a través de mentorías y asistencia técnica; mientras que el Eje 6 promueve educación, formación e investigación para mejorar la empleabilidad y la generación de ingresos.

Plan nacional de desarrollo (Ley 2294 de 2023). Resalta la importancia de fortalecer las economías populares y comunitarias, reconociendo el papel de la economía solidaria en la transformación productiva (Duque et al. 2020).

Normativas educativas y de emprendimiento. La Ley 1064 de 2006 fomenta la educación para el trabajo y el desarrollo humano; la Ley 2069 de 2020 impulsa el emprendimiento con enfoque en poblaciones vulnerables, destaca la definición de competencias empresariales como ejes para el desarrollo humano integral y sustentable, las cuales deben incorporarse al currículo y el Decreto 780 de 2016 exige políticas activas de promoción de la autonomía económica de la persona mayor (Monroy Rodríguez, 2020).

Sentencias. Sentencia C-395/21: Declara exequible la Ley 2055 de 10 de septiembre de 2020, "*Por medio de la cual se aprueba la 'Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores', adoptada en Washington el 15 de junio de 2015.*"

Marco legal y conceptual. El marco legal y conceptual sustenta la necesidad y el enfoque de la propuesta, alineándola con los objetivos de desarrollo humano y la protección de la dignidad.

Ciudadanía y empoderamiento. Finalmente, el marco legal cobra sentido cuando se articula con un enfoque de formación integral y la noción de ciudadanía activa.

La educación como derecho implica superar visiones reduccionistas que la conciben como simple transmisión de contenidos. Debe formar ciudadanos conscientes de su papel social

y capaces de ejercer sus derechos y deberes en plenitud (Plazas Gil, 2025).

La dignidad ciudadana se vincula con la participación, no basta con garantizar subsistencia, es necesario ofrecer a las personas mayores la oportunidad de incidir en la vida social y política, reconociendo su competencia y legitimidad en los procesos de gobernanza (Barnes, como se cita en Fundación Saldarriaga Concha et al.,2023)

En esta línea, la socioformación aparece como el método pedagógico idóneo para cumplir los mandatos legales y éticos, al promover proyectos de vida éticos, aprendizaje experiencial y resolución de problemas reales del contexto (Tobón et al., 2015; Conde et al., 2023)

Capítulo 3. Metodología

El presente trabajo de grado se enmarca en la modalidad de Trabajo de Profundización, bajo la tipología de formulación de una propuesta o plan de mejoramiento, sustentado en la investigación aplicada.

Enfoque de la investigación

Investigación Cualitativa, análisis de contenido documental, es un enfoque de investigación que busca profundizar en la comprensión de fenómenos sociales y humanos desde una perspectiva holística y contextual, proceso sistemático que busca identificar, conocer y describir el tipo de componentes presentes o asociados a determinada unidad de información, la cual es ordenada y sintetizada para la comprensión de su significado, a partir de datos generados en un proceso de recolección y/o construcción en el que se han utilizado procedimientos cualitativos.

La investigación adopta un enfoque cualitativo, adecuado para comprender el fenómeno social desde sus múltiples dimensiones. El carácter cualitativo permite contrastar la evidencia normativa y conceptual con la realidad social descrita por los estudios revisados, interpretando la vulnerabilidad socioeconómica de la persona mayor como un hecho tanto objetivo (condiciones materiales) como subjetivo (percepciones, participación y sentido de dignidad).

Tipo y diseño de investigación

Se trata de una investigación documental de análisis de contenido, tipología de formulación de una propuesta o plan de mejoramiento, sustentado en la investigación aplicada, con un diseño exploratorio y propositivo. Según Hurtado (2015), este tipo de investigación se orienta a la identificación, organización y análisis de información escrita para fundamentar propuestas prácticas. En este caso, la revisión se centra en la normativa nacional e internacional, en los modelos teóricos del ES y la ESS y en estudios sobre las personas mayores en CV, con el fin de formular unas Orientaciones Técnicas de capacitación en actividades productivas.

Unidad de análisis

Documentos normativos, políticas públicas, artículos académicos, informes institucionales y literatura especializada en ES y ESS.

Criterios de búsqueda

Búsqueda de literatura académica latinoamericana en Google Académico, Redalyc y Scielo, preferiblemente 2020-2024, con descriptores como: “adulto mayor”, “Centros Vida” “Centros Día” “Enfoque Socioformativo” y “Economía Social y Solidaria”. Se identificaron 142 documentos y se hizo revisión de los títulos y resúmenes, para seleccionar los que contenían elementos que contribuían a la elaboración de la propuesta de orientaciones técnicas, solo 8 documentos fueron específicos de CV/CD: 1 de Chile, 1 de Perú y 6 de Colombia.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Clasificación con utilización de ficha RAE que incluía los ítems básicos de información, categorización y análisis descriptivo-interpretativo de los documentos, utilizando matrices de codificación para definir categorías de análisis y ejes de la propuesta. Los hallazgos se contrastaron con el marco conceptual y legal.

Fases de la investigación

El estudio se estructura como un Estudio de Caso Documental Propositivo, apoyado en

la revisión sistemática de literatura, normativa y modelos de gestión. Este estudio busca generar un instrumento práctico aplicable a los CV, respondiendo a los objetivos específicos planteados.

Las fases son las siguientes:

Fase 1. revisión y consolidación documental (respuesta a OE 1)

- **Propósito:** Definir el marco legal e institucional (Ley 1276/09 y compromisos internacionales) y el marco de la necesidad social (vulnerabilidad y dependencia económica).
- **Técnicas:**
 - Revisión documental y normativa de leyes, políticas públicas y estándares internacionales.
 - Análisis de contenido de investigaciones empíricas que evidencien las condiciones de vulnerabilidad de las personas mayores en CV.

Fase 2. análisis y articulación conceptual (respuesta a OE 2)

- **Propósito:** Descomponer los modelos de ESS y Socioformación en componentes clave aplicables a la capacitación en actividades productivas.
- **Técnicas:**
 - Revisión de literatura especializada en Enfoque Socioformativo y ESS
 - Construcción de una matriz de categorías de análisis que operacionalice conceptos como autonomía, cooperación y resolución de problemas.
 - Referencia a modelos de gestión social y desarrollo local (ej. Silva, 2003 – ILPES), para orientar la lógica de planeación.

Fase 3. diseño propositivo y triangulación (respuesta a OE 3)

- **Propósito:** Formular las Orientaciones Técnicas como propuesta pedagógico-productiva para CV, coherente con el marco legal y los modelos teóricos.

- **Técnicas:**
 - Triangulación de la información entre las fases previas para garantizar validez conceptual y pertinencia práctica.

 - Diseño propositivo con base en instrumentos de gestión social, integrando módulos curriculares, roles del facilitador, estrategias didácticas (proyectos formativos) y evaluación formativa, en coherencia con los referentes de Socioformación.

- Clasificación, categorización y análisis descriptivo-interpretativo de los documentos, utilizando matrices de codificación para definir categorías de análisis y ejes de la propuesta. Los hallazgos se contrastaron con el marco conceptual y legal.

Consideraciones éticas

Aunque el estudio es de carácter documental, se acoge a los principios de ética en investigación establecidos en la Resolución 8430 de 1993 (MSPS). Se garantiza el respeto a la integridad intelectual, el reconocimiento a las fuentes utilizadas y la correcta citación de los autores. Asimismo, se resalta el compromiso de que los resultados contribuyan a la transformación social en favor de la dignidad y la autonomía de las personas mayores.

Con ello se releva la importancia de que el diseño de Orientaciones Técnicas para la capacitación en actividades productivas en CV, no es un ejercicio voluntarista sino la materialización de obligaciones legales y políticas de orden internacional y nacional. Estas orientaciones buscan llenar el vacío metodológico existente y transformar la vulnerabilidad socioeconómica de las personas mayores en oportunidades de empoderamiento, autonomía y participación activa en la sociedad.

Capítulo 4. Resultados y análisis.

El análisis documental permitió identificar los principales referentes normativos y conceptuales que sustentan la capacitación en actividades productivas de los CV, así como las tensiones que persisten en su implementación. La revisión de leyes, políticas públicas y estudios empíricos evidenció tanto la existencia de mandatos claros de inclusión productiva como la ausencia de lineamientos técnicos que garanticen procesos formativos efectivos y diferenciales para las personas mayores.

Mandatos normativos y vacío metodológico

Hallazgos

El marco jurídico colombiano, particularmente la Ley 1276 de 2009, constituye el fundamento central para la atención integral en los CV. En su Artículo 11, numeral 5, establece que uno de los servicios mínimos consiste en la capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de las personas adultas mayores (Ley 1276, 2009; Herrera Torres, 2023). Además, la misma normativa promueve el trabajo asociativo, principio que se alinea con los postulados de la ESS donde la cooperación y la autogestión son ejes fundamentales (Duque et al., 2020).

Interpretación

No obstante, se evidenció un vacío metodológico relevante, si bien la norma establece la obligatoriedad de la capacitación, no define orientaciones técnicas claras ni incorpora enfoques diferenciales o de interseccionalidad que permitan garantizar la pertinencia de los procesos formativos (Azurín Icaza, 2022). Esto ha derivado en prácticas limitadas a talleres ocupacionales de carácter asistencialista, sin impacto real en la autonomía económica. Precisamente este vacío legitima la necesidad del presente proyecto, orientado a construir lineamientos técnicos con un fundamento pedagógico-económico sólido (ES+ESS).

Vulnerabilidad socioeconómica y fragilidad social

Hallazgos

Los hallazgos de investigaciones profundizan en la realidad que enfrentan las personas mayores en los CV, mostrando que la vulnerabilidad social constituye un obstáculo central para el ejercicio pleno de su ciudadanía y su autonomía económica:

Fragilidad social y aislamiento. En estudios realizados en CV de Villavicencio se reporta que el envejecimiento se vive como una etapa marcada por la pérdida, el abandono y el sufrimiento (Salamanca et al., 2019). La limitada integración de los hogares a los programas acentúa la fragilidad social y limita las redes de apoyo, lo que subraya la necesidad de fortalecer el capital social como recurso de dignidad y cohesión (Cardozo Sánchez, 2024).

Precariedad económica. La informalidad laboral predomina entre la población mayor: el 72,5% de los hombres y el 84% de las mujeres se encuentran en actividades por cuenta propia sin acceso a protección laboral (Medina et al., 2020).

Déficit de gestión. Experiencias relevantes como el Centro Integral Vida Día de Sevilla Valle (nivel 8 de madurez) (Chaverra Arenas, 2024) y el Centro Vida de Tunja (niveles TLR 6 y 7) (Castelblanco Carvajal, 2024) demuestran avances significativos, pero también la necesidad de fortalecer vínculos con instituciones educativas, entidades gubernamentales y sector empresarial.

Interpretación

Se evidencia que aunque el marco normativo colombiano otorga un mandato claro de capacitación y asociatividad en los CV, la falta de lineamientos metodológicos limita la consolidación de modelos de gestión sostenibles, unida a la vulnerabilidad social y económica de las personas mayores, genera un escenario donde la intervención requiere ser redefinida y respalda la conveniencia de la ESS como vía de inclusión productiva y de sostenibilidad económica. Esto refuerza la pertinencia de propuestas que integren el ES y la ESS como herramientas de transformación orientadas al empoderamiento y la autonomía.

Principios del ES y la ESS aplicables a Centros Vida

Hallazgos

Principios del enfoque socioformativo. Este enfoque se centra en la formación integral de la persona y en el desarrollo de competencias para resolver problemas concretos del contexto (Tobón et al., 2015). Condición decisiva para el aprendizaje significativo de las personas mayores.

Metodología de proyectos formativos. El ES emplea estrategias centradas en la gestión colectiva del conocimiento y el trabajo colaborativo, que favorecen la construcción de soluciones a problemas reales del entorno. La metodología de proyectos formativos es especialmente adecuada para el aprendizaje de adultos, al ser experiencial, situado y autodirigido, y permite integrar los saberes previos con nuevas capacidades prácticas (Conde et al., 2023; Herrera Torres, 2023).

Empoderamiento y dignidad. Desde la socioformación, la experiencia vital de la persona mayor su “haber sido” constituye un capital cultural y corporal que debe ser reconocido como parte de la dignidad humana (Plazas Gil, 2025). El empoderamiento implica desarrollar capacidades organizativas locales y transitar de la condición de beneficiarios pasivos a actores estratégicos de su propio desarrollo (Párraga, 2020).

Sin embargo, análisis de proyectos como MECFAV revelan que los pilares del empoderamiento acceso a información, participación y rendición de cuentas se aplican de forma parcial, lo que muestra limitaciones en los modelos de gestión actuales (Azurín Icaza, 2022)

Principios de la economía social y solidaria. El análisis de la ESS muestra que sus fundamentos resultan especialmente pertinentes para las personas mayores, pues conciben la economía no como un fin en sí misma, sino como un medio para garantizar las bases materiales de la vida digna (Coraggio, 2020; Tapia y Alvarado, 2019).

Autonomía y gestión. La ESS promueve la autogestión, donde el control recae en los socios y el capital se pone al servicio de las personas, en contraposición al modelo económico

excluyente tradicional (Coraggio, 2020). Esta perspectiva permite pensar en procesos productivos donde las personas mayores generan y gestionan iniciativas propias, consolidando espacios de independencia económica.

Cooperación y reconocimiento. Reconoce el trabajo digno como fuente de integración y reconocimiento social. Valores como la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación contribuyen al fortalecimiento del capital social y permite a las personas mayores reconstruir redes comunitarias que disminuyan el aislamiento y refuercen la cohesión, y participar activamente en la vida económica y social (Tapia y Alvarado, 2019).

Interpretación

El contraste entre los referentes conceptuales del ES y la ESS permitió identificar elementos claves para transformar la capacitación productiva en los CV, superando el enfoque asistencialista y orientándola hacia el empoderamiento, la autonomía y la participación de las personas mayores.

Convergencia enfoque socioformativo - economía social y solidaria: un enfoque Integral para la capacitación. Ambos enfoques ofrecen marcos de acción complementarios, la integración del ES y la ESS permite concebir la capacitación productiva no como un simple proceso de transferencia de habilidades técnicas, sino como una estrategia de desarrollo humano y social. El ES proporciona un modelo pedagógico participativo, que reconoce los saberes previos, valora la experiencia vital, fomenta el aprendizaje experiencial y facilita la construcción colectiva de conocimientos, potenciando el capital social y relacional, y permite a los principios de la ESS traducirse en prácticas formativas pertinentes y transformadoras.

La ESS aporta un modelo económico inclusivo, basado en la autogestión y la cooperación, que ofrece a las personas mayores oportunidades reales para generar ingresos y fortalecer sus vínculos comunitarios.

Esta convergencia, sitúa a la persona mayor como protagonista de su propio desarrollo, reconociendo su experiencia vital el “haber sido” como un recurso para la formación, la dignidad

y la inclusión productiva, impulsa un proceso de empoderamiento transformador, que fortalece la autonomía, mejora la autoestima y favorece la integración social de las personas mayores, respondiendo al mandato legal de la Ley 1276 de 2009 y al enfoque de envejecimiento activo y saludable impulsado por la CIDH y la OMS.

Capítulo 5. Propuesta de orientaciones técnicas

La presente propuesta de Orientaciones Técnicas surge como respuesta al vacío metodológico identificado en la implementación de la Ley 1276 de 2009, que establece la capacitación en actividades productivas como un servicio esencial de los CV. Si bien la normativa reconoce la importancia de la formación, carece de lineamientos específicos que orienten su desarrollo en clave de autonomía, dignidad y empoderamiento de la persona mayor.

Este documento ofrece una ruta práctica para que los CV integren los principios del ES y de la ESS en la planificación y ejecución de sus programas, asegurando que la capacitación en actividades productivas trascienda la lógica asistencialista y se convierta en un mecanismo real de inclusión social y sostenibilidad económica.

Fundamentación de la propuesta

La síntesis de los hallazgos previos permitió la formulación de un diseño propositivo que sirva como guía práctica para transformar los procesos de capacitación en los CV. Se trata de un modelo de Orientaciones Técnicas que articula referentes metodológicos de gestión social con los principios del ES y de la ESS, de manera que la formación productiva se convierta en una estrategia de empoderamiento y participación comunitaria.

Estructura y lógica de planeación

El diseño requiere una hoja de ruta que se sostenga en principios metodológicos claros, capaces de orientar la acción institucional. En este sentido, se retoman aportes de modelos de gestión social y de desarrollo local (Silva, 2003- ILPES), que plantean un proceso ordenado en fases sucesivas.

Fases de la planificación estratégica. La lógica secuencial comprende el paso del diagnóstico a la estrategia y finalmente a la formulación de proyectos de inversión, con base en información multidimensional que permita entender tanto la realidad individual como la comunitaria (Silva, 2003).

Instrumentos operacionales. Para fortalecer la gestión, las Orientaciones Técnicas incorporan herramientas ampliamente reconocidas en la literatura sobre ESS y gestión comunitaria (Duque et al., 2020), entre ellas:

Árbol de objetivos. Útil para traducir problemáticas en metas claras y medibles

Matriz DOFA. Que posibilita analizar el contexto desde las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Plan de viabilidad, orientado a evaluar la factibilidad de las iniciativas productivas en dimensiones como producto, mercado, procesos y gestión de talento humano.

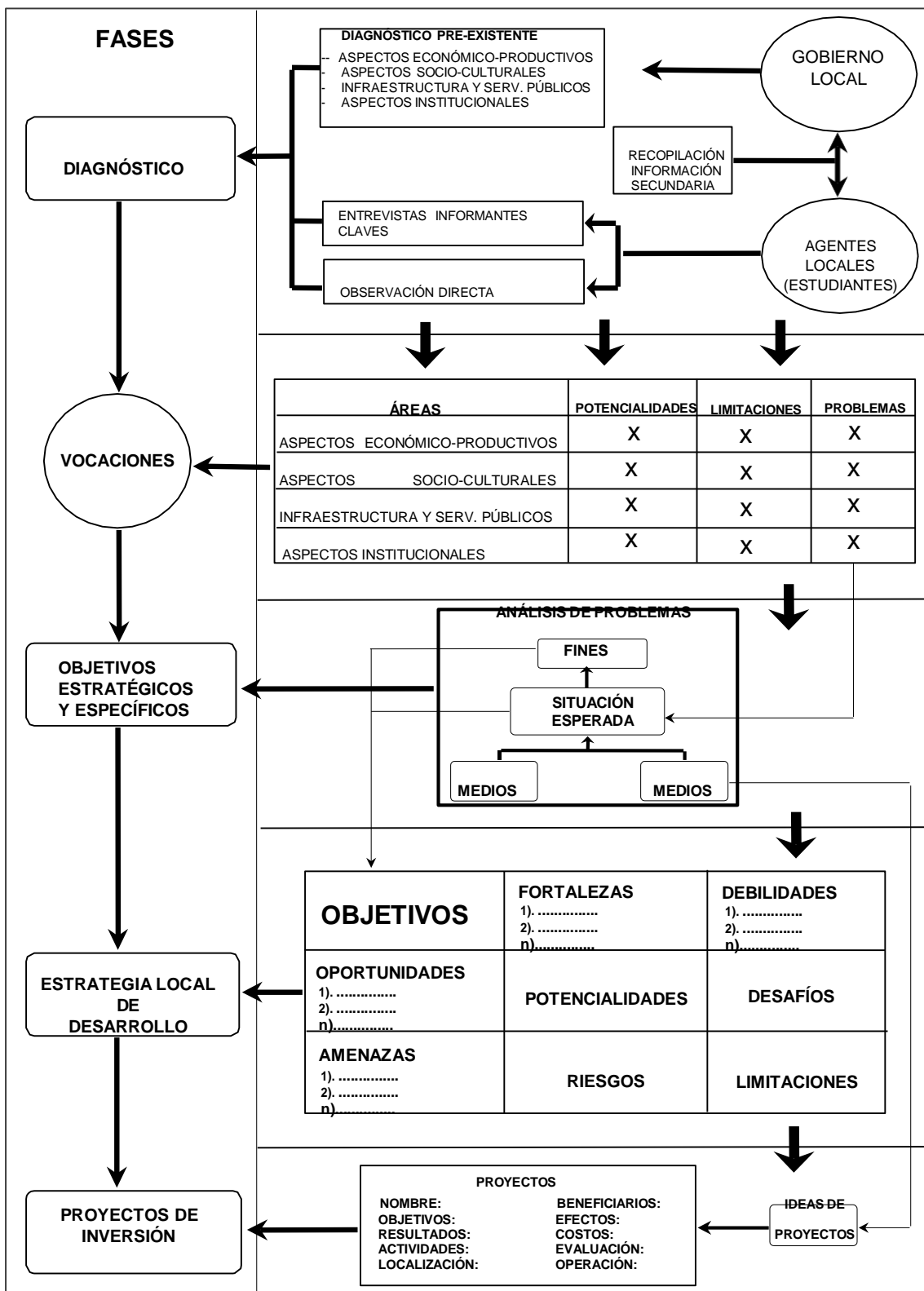
Componentes estratégicos del diseño integrado (ES + ESS)

La propuesta integra elementos del ES y de la ESS, de manera que la planeación no se reduzca a lo administrativo, sino que contemple principios éticos, pedagógicos y organizativos que fortalezcan la autonomía de los participantes.

Gestión colectiva del conocimiento. Se plantea que la capacitación debe propiciar la construcción compartida de saberes y prácticas, mediante procesos de formación y asesoría técnica que potencien el aprendizaje colectivo y la cohesión social (Tobón et al., 2015; Herrera Torres, 2023; GRA, como se cita en Azurín Icaza, 2022).

Autogestión y transparencia. Para garantizar legitimidad, se promueve que las iniciativas productivas fomenten la transparencia, la corresponsabilidad y el liderazgo compartido. Un aprendizaje relevante de experiencias exitosas es que resulta más pertinente reconocer a las personas mayores como socios y no como beneficiarios, dado que ello fortalece el sentido de pertenencia y la participación en la toma de decisiones (Párraga, 2020).

Figura 1 Fases de la Planificación Estratégica



Nota: La figura muestra las fases de diagnóstico, estrategia local de desarrollo y proyectos de inversión. Fuente: (Silva, 2003).

Estructura organizativa ESS. Las Orientaciones Técnicas deben guiar a los CV en la revisión y ajuste de su marco organizativo, incluyendo estatutos, reglamentos y objeto social, con el fin de habilitar la creación de formas asociativas propias de la ESS, tales como cooperativas de trabajo asociado. De este modo, la organización no solo se adapta a las necesidades presentes, sino que proyecta capacidades para iniciativas futuras y sostenibles.

Objetivos y principios orientadores

Objetivo general

Empoderar a las personas mayores para que desarrollen habilidades y competencias que les permitan generar ingresos y mejorar su calidad de vida, a través de la capacitación en actividades productivas con ES y ESS.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer habilidades productivas: Desarrollar habilidades y competencias en actividades productivas que puedan ser aplicadas en la vida diaria y en la generación de ingresos.
2. Fortalecer la autoestima y confianza: Mejorar la autoestima y confianza de las personas mayores para que se sientan capaces de generar ingresos y contribuir a su comunidad.
3. Promover la solidaridad y cooperación: Fomentar la solidaridad y cooperación entre las personas mayores y su comunidad, para fortalecer lazos sociales y generar oportunidades de desarrollo colectivo.
4. Desarrollar habilidades para la gestión de recursos: Proporcionar herramientas y habilidades para la gestión efectiva de recursos financieros y materiales, que permitan a las personas mayores tomar decisiones informadas y sostenibles.
5. Fomentar el trabajo asociativo: Promover la asociatividad y la ESS para la autonomía y el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles que contribuyan al bienestar

personal y comunitario.

Principios orientadores

Las orientaciones técnicas se fundamentan en cuatro principios básicos:

Dignidad y reconocimiento de la persona mayor. Toda intervención debe valorar la trayectoria vital, los saberes acumulados y el capital simbólico de las personas mayores como punto de partida de los procesos.

Formación integral y contextualizada. La socioformación garantiza que el aprendizaje sea experiencial, situado y orientado a la resolución de problemas reales del contexto de las personas mayores.

Empoderamiento y autonomía. La capacitación debe orientarse a generar capacidades para decidir, emprender y participar activamente en proyectos productivos y comunitarios.

Solidaridad y cooperación. La ESS constituye el horizonte ético que subordina la economía a la vida y promueve la asociatividad, la autogestión y el trabajo digno.

Lineamientos para la capacitación en actividades productivas en CV

Criterios de pertinencia y enfoque diferencial y de interseccionalidad

Aplicación de la socioformación educativa en diferentes contextos. como la propuesta de capacitación podría estar orientada a contextos diversos (rurales, urbanos, institucionales, comunitarios), la socioformación ofrece una gran ventaja su flexibilidad metodológica y contextual. A continuación, se ilustra cómo se puede realizar en cada contexto.

Contexto rural. En zonas rurales, donde muchas personas mayores tienen experiencias en agricultura, ganadería u oficios artesanales, la socioformación puede aprovechar estos saberes para fomentar cadenas productivas locales. Por ejemplo, un programa podría articular a varias personas mayores para crear una cooperativa de productos orgánicos, con apoyo en TIC para la comercialización. La capacitación puede realizarse integrando actores comunitarios como líderes locales, extensionistas agrícolas y jóvenes del municipio.

Contexto urbano. En entornos urbanos la proximidad a infraestructuras digitales (Wi-Fi público, puntos de acceso) facilita la integración de las TIC en la formación. Aquí, el enfoque puede centrarse en microemprendimientos de servicios (catering saludable, cuidado de mascotas, reparación de electrodomésticos), artesanías urbanas o turismo comunitario.

Contexto comunitario. Los procesos comunitarios son el corazón de la socioformación, un proyecto socioformativo podría surgir de una necesidad local, como la creación de un huerto comunitario para mejorar la alimentación, el cual, además de tener un impacto social genera ingresos mediante la venta de excedentes.

Contexto institucional. En lugar de ofrecer cursos aislados, podrían diseñar itinerarios integrales que combinen formación técnica, acompañamiento psicosocial, acceso a financiamiento y articulación con redes de mercado. El enfoque dejaría de ser capacitar para insertar y pasaría a ser formar para transformar.

Enfoque diferencial. Es necesario reconocer la identidad, la diversidad y las diferencias individuales, poblacionales, regionales y características específicas de los colectivos como titulares de derechos; apelando a los principios de dignidad humana, universalidad, igualdad, no discriminación e inclusión social, para cuya atención se requiere de acciones que reconozcan esta especificidad.

Enfoque de interseccionalidad. Identificar las situaciones de mayor ventaja o desventaja social generadas por el sexo, identidad o expresión de género y orientación sexual, al conjugarse con otras características, como la etnia, el ingreso económico, la edad, la discapacidad. Debido a que las desigualdades se articulan, generando necesidades y vulnerabilidades específicas, para cuya atención se requiere de acciones que reconozcan esta especificidad.

Estrategias pedagógicas (proyectos formativos, mentorías)

El panorama global y colombiano indica un crecimiento acelerado de las personas mayores, que, aunque gozan de mayor longevidad, enfrentan desafíos significativos como la precariedad económica, la brecha en la salud y las desigualdades de género (Keating et al., 2021; ORAS-CONHU, 2024; Silva

et al., 2024). En este escenario, la promoción de la actividad productiva deja de ser una opción y se convierte en un imperativo para asegurar la dignidad y la autonomía en la vejez.

El ES y la Socioformación Educativa emergen como la solución ideal, pues su naturaleza integral, colaborativa y centrada en la resolución de problemas se alinea perfectamente con las necesidades y capacidades de las personas mayores (Conde et al., 2023). Este enfoque no sólo es pertinente para enseñar habilidades y cualificar las capacidades, sino que fomenta la autoestima, la participación social y la cohesión comunitaria, abordando así los múltiples determinantes de una vida plena.

Basado en esta síntesis, se proponen las siguientes recomendaciones estratégicas para el diseño de una propuesta de capacitación.

Diseñar un modelo curricular centrado en la persona. El programa de capacitación debe ser inherentemente flexible y personalizable, basándose en los talentos, gustos y preferencias de los participantes (Pérez Gómez, 2019).⁵ Debe comenzar con un diagnóstico participativo donde las personas mayores identifiquen sus habilidades y limitaciones, aspiraciones productivas y los problemas de su entorno que desean abordar. El contenido no debe ser estático, sino modular, permitiendo a los aprendices elegir el camino formativo que mejor se ajuste a sus intereses, por ejemplo artesanía, gastronomía, servicios de consultoría, turismo sostenible o comercio electrónico.

Implementar la gestión colectiva del conocimiento como eje transversal. La metodología de enseñanza debe ser eminentemente colaborativa. Los talleres y sesiones de aprendizaje teórico-práctico deben organizarse en equipos de trabajo que se encarguen de llevar a cabo un proyecto productivo realizable. Esto fomentará la solidaridad, combatirá el aislamiento y desarrollará competencias sociales cruciales.

⁵ Reflexiona sobre la educación permanente y la formación integral como derechos humanos. Apoya conceptualmente la idea de que el aprendizaje no debe terminar con la juventud, sino continuar en todas las etapas, especialmente en la vejez, en línea con la lógica de la socioformación.

Integrar las TIC como herramienta de potenciación y no como objetivo final. La formación en TIC no debe ser un tema aislado, sino una herramienta integrada en todas las fases del proyecto. Es fundamental combinar la enseñanza técnica con la alfabetización digital crítica, enseñando a las personas mayores a navegar la información, evaluarla y proteger su privacidad en línea. Los participantes deben aprender a usar las TIC, para comunicarse eficazmente, crear perfiles en redes sociales, administrar las finanzas, para investigar mercados, gestionar ventas online.

Roles y funciones de facilitadores y participantes

Rol del facilitador. Como mediador y sistematizador de los saberes colectivos y que recupere la experiencia de los participantes. “El saber de la experiencia” (Larrosa, 2006).

Funciones:

1. Diseñar y planificar la capacitación: Crear un plan de capacitación en conjunto con las personas mayores que se ajuste a las necesidades y objetivos de los asistentes.
2. Guía el proceso de aprendizaje: Facilitar el proceso de aprendizaje, asegurándose de que los asistentes comprendan y apliquen los conceptos y habilidades.
3. Facilita un ambiente de aprendizaje: Fomentar un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso y colaborativo.
4. Proporcionar retroalimentación: Ofrecer retroalimentación constructiva y apoyo a los asistentes para ayudarles a mejorar.
5. Evaluar el progreso: Evaluar el progreso de manera conjunta con las personas mayores y ajusta el plan de capacitación según sea necesario.

Rol de los asistentes. Sujetos proactivos que asumen el proceso de capacitación de manera personal, colaborativa y trabajando en equipo para constituir un proyecto con impacto familiar y en su contexto social.

Funciones:

1. Participar activamente en las sesiones de capacitación compartiendo experiencias y conocimientos.

2. Aprender y aplicar los conceptos y habilidades presentados en la capacitación
3. Implementar cambios y mejoras en su vida diaria y en su trabajo, según lo aprendido en la capacitación
4. Evaluar el programa de capacitación con el grupo y el facilitador para ajustar el plan de capacitación.

Articulación con la ESS: trabajo asociativo y emprendimiento senior

Fortalecer la red de apoyo externa, la propuesta de capacitación no puede existir en el aislamiento del aula, el programa de capacitación debe incluir módulos sobre cómo acceder a crédito, presentar un plan de negocio a inversores y navegar en el ecosistema empresarial local. Es imperativo establecer alianzas estratégicas con el sector privado, instituciones financieras y otras organizaciones de la sociedad civil para generar trabajo asociativo mediante la ESS. La experiencia del Fondo Mayor en Colombia, que ha logrado financiar emprendimientos a través de donaciones y alianzas con entidades como Innpulsa, demuestra la viabilidad de este enfoque (Álzate, 2024, 2025)

Modelo de implementación y fases de gestión

Lineamientos metodológicos

La implementación de estas Orientaciones Técnicas requiere de una planificación estructurada en fases y herramientas:

Diagnóstico participativo. Identificación de talentos, gustos, necesidades y oportunidades del contexto local.

Diseño curricular andragógico. Elaboración de programas basados en proyectos formativos, adaptados al aprendizaje autodirigido y experiencial.

Instrumentos de gestión. Uso de herramientas como Árbol de Objetivos, Matriz DOFA y Plan de Viabilidad para orientar la planeación y ejecución de proyectos

Componentes estratégicos

La propuesta se articula en tres ejes que integran pedagogía, economía, y gestión social.

Gestión colectiva del conocimiento. Los procesos de capacitación deben construirse de manera colaborativa, reconociendo los saberes previos y fomentando el intercambio de experiencias. Mediante actividades como:

Mapeo participativo. De saberes y trayectorias vitales recogido en talleres de memoria colectiva y autobiografía donde las personas mayores compartan sus experiencias de vida, oficios, habilidades y conocimientos culturales.

Banco de saberes comunitarios. Como recurso pedagógico para futuros procesos formativos.

Círculos de aprendizaje. Entre pares en espacios donde las personas mayores enseñen a otros lo que saben (tejido, carpintería, cocina tradicional, agricultura, etc.), reconociendo su rol como formadores.

Autogestión y transparencia. Las personas mayores deben ser consideradas socios de las iniciativas, no beneficiarios, garantizando su participación en la toma de decisiones y en el control de los recursos. Para ello, se pueden generar espacios como:

Asambleas comunitarias deliberativas. Así como otros espacios regulares de encuentro donde las personas mayores definan prioridades, evalúen procesos y tomen decisiones sobre proyectos productivos o comunitarios y garanticen la rotación de vocerías y formación en liderazgo participativo.

Talleres de formación en gestión democrática y control social. Para brindar la capacitación en lectura de presupuestos, planificación participativa, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana y simulaciones para reforzar capacidades en resolución de conflictos y toma de decisiones colectivas.

Creación de comités de gestión liderados por personas mayores. Que permita la participación en equipos de trabajo por áreas (finanzas, producción, formación, vinculación) donde las personas mayores asuman funciones reales con acompañamiento técnico si es necesario.

Estructura organizativa ESS. Los CV deben ajustar su marco institucional (estatutos, reglamentos internos, objeto social) para habilitar la creación de unidades productivas sostenibles, asociaciones solidarias, cooperativas. Se sugiere para este componente estratégico:

Revisión participativa de la normatividad del CV. En talleres que permitan discutir los cambios necesarios en el reglamento interno de tal forma que se promueva el desarrollo de iniciativas económicas solidarias, autogestión, redistribución de excedentes, y derechos de participación

Escuela de ESS. Promover la creación y participación de las personas mayores, que ofrezca módulos formativos sobre cooperativismo, contabilidad básica, comercialización solidaria, derechos laborales, y principios de la ESS y el conocimiento de experiencias locales que promuevan la ESS.

Estrategias de evaluación y seguimiento

Incorporar metodologías de evaluación formativa y participativa. La evaluación debe ser un proceso continuo y formativo, no punitivo. Debe medir no solo el dominio de habilidades técnicas, sino también el desarrollo de competencias socioemocionales (liderazgo, trabajo en equipo, resiliencia) y la evolución del proyecto productivo. Los participantes deben involucrarse activamente en la autoevaluación y la coevaluación, reflexionando sobre sus logros y áreas de mejora. Esto fomenta la metacognición y empodera a las personas mayores como protagonistas de su propio aprendizaje y futuro.

La aplicación de estas Orientaciones Técnicas permitirá transformar la práctica de los CV, pasando de modelos ocupacionales de bajo impacto a procesos de formación productiva que generen ingresos, fortalezcan las redes sociales y devuelvan a la persona mayor su lugar como actor estratégico del desarrollo comunitario. En la medida en que se consolide la articulación entre ES y ESS, se avanzará hacia un modelo de atención que no solo protege, sino que dignifica y potencia las capacidades humanas en la vejez.

Capítulo 6. Conclusiones

Conclusiones generales

El análisis realizado permitió constatar que la atención a la persona mayor en Colombia enfrenta una tensión central: aunque existe un mandato legal claro que obliga a los CV a ofrecer capacitación productiva y a promover el trabajo asociativo, la ausencia de orientaciones técnicas específicas ha conducido a prácticas institucionales limitadas, marcadas por un sesgo asistencialista que reduce la

formación a talleres ocupacionales sin incidencia real en la autonomía económica. Este vacío metodológico constituye el núcleo de la problemática abordada y al mismo tiempo justifica la pertinencia de la propuesta de Orientaciones Técnicas.

La investigación documental y el contraste de referentes normativos y conceptuales demostraron que la vulnerabilidad social y económica de las personas mayores no puede resolverse únicamente desde la protección material. Se requiere, en cambio, una intervención integral que articule las dimensiones pedagógicas, económicas, y sociales, colocando en el centro el reconocimiento de la dignidad y el capital simbólico de esta población.

El ES ofrece el soporte pedagógico para traducir esos principios en prácticas educativas que valoren la experiencia, reconozcan el “haber sido” de la persona mayor y lo transformen en motor de aprendizaje, participación y cohesión comunitaria. A su vez, la ESS se configura como un marco idóneo, pues subordina la economía a la vida y promueve la cooperación y el trabajo digno como fuentes de integración y reconocimiento social.

El ejercicio de triangulación permitió traducir estos referentes en una propuesta práctica de gestión, que dota a los CV de herramientas metodológicas aplicables, tales como procesos de planeación participativa, gestión colectiva del conocimiento, autogestión organizativa y mecanismos de transparencia. El modelo propuesto no solo responde al mandato normativo, sino que habilita a las personas mayores para transitar de la condición de beneficiarios pasivos a la de socios activos en proyectos productivos solidarios, fortaleciendo su autonomía económica y su rol ciudadano.

Las Orientaciones Técnicas formuladas constituyen un aporte para transformar la práctica institucional en los CV y superar la lógica asistencialista, proponiendo un horizonte de empoderamiento, participación y dignidad. Más que una guía operativa, se trata de una invitación a repensar la vejez como una etapa activa de la vida social, donde la formación, el trabajo asociativo y la solidaridad se convierten en caminos concretos para la construcción de ciudadanía plena y para la ampliación de las capacidades humanas.

Este trabajo reafirma que la vejez no debe concebirse como un tiempo de pérdida o dependencia, sino como una etapa plena de posibilidades para el reconocimiento, la participación y la creación colectiva. Las Orientaciones Técnicas propuestas no son solo una guía operativa, sino un llamado a transformar la mirada social e institucional hacia la persona mayor de beneficiario asistido a sujeto activo de derechos, portador de saberes y protagonista del desarrollo comunitario.

Apostar por el ES y por la ESS en los CV significa sembrar futuro en la experiencia del pasado, reconociendo que la dignidad se construye no solo en la protección, sino en la oportunidad de decidir, de crear y de aportar. En este sentido, repensar la capacitación en actividades productivas es también repensar la sociedad que queremos, una sociedad donde envejecer no sea sinónimo de fragilidad sino de ciudadanía plena y de vida en comunidad.

Aportes teóricos y prácticos al desarrollo humano

Contribución a la formación integral y la autonomía

La Maestría en Desarrollo Humano aborda problemas sociales, económicos, educativos y ambientales desde una perspectiva de desarrollo humano, y con un enfoque humanista se analiza, diseña e implementan políticas y estrategias que promuevan el desarrollo integral de las personas y comunidades, el presente trabajo se alinea con la línea de investigación "Desarrollo Humano, Gobierno y Políticas", buscando transformar las condiciones que afectan negativamente el desarrollo humano de las personas mayores y mejorar prácticas del gobierno bajo una perspectiva de equidad.

El envejecimiento de la población es una realidad global que exige la reformulación de políticas y programas para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores. En este contexto, la educación a lo largo del curso de vida y el fomento de la participación social y productiva emergen como pilares fundamentales para un envejecimiento activo, saludable y digno.

El ES se define como un marco de reflexión-acción educativo que busca generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de personas íntegras, integrales y competentes. Su propósito central no es solo el aprendizaje, sino la formación humana integral, orientada por un proyecto ético de vida claro, en un contexto de interdependencias sociales, culturales y ambientales.

Este enfoque concibe las competencias no como un fin último de la educación, sino como una dimensión más de la persona humana, un componente de su formación integral para interactuar consigo mismo, los demás y el entorno ecológico. Además, integra los saberes (saber ser, saber convivir, saber conocer y saber hacer) con el manejo de situaciones del contexto, promoviendo la autonomía, la creatividad y el mejoramiento continuo.

La fundamentación de la propuesta de Orientaciones Técnicas desde el Desarrollo Humano (DH) y el capital social de Bourdieu, reconociendo la experiencia "haber sido" como un capital cultural y corporal que aporta a la dignidad y la articulación que se realiza con el ES como marco pedagógico transformador, ya que promueve la formación integral, la resolución de problemas del contexto y la colaboración, fortaleciendo el tejido social y la autoestima y la ESS que trasciende el capital monetario, contribuye a la superación de la situación de vulnerabilidad socioeconómica de las personas mayores de manera integral colocando a la persona mayor en el centro y fomentando la promoción social al superar condiciones que generan desventaja social o debilidad en el desempeño y movilidad social.

En conclusión, la consolidación de este proyecto en los CV, bajo la lógica del ES y la ESS como caminos hacia el empoderamiento y al poner la ESS a la persona por encima del capital, aborda la vulnerabilidad socioeconómica garantizando la dignidad y los derechos humanos de la Ley 2055 de 2020 (CIDH) con la inclusión, integración y participación de las personas mayores y se generan orientaciones técnicas innovadoras que mejoran la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica y se constituye en una propuesta que incide en el abordaje del envejecimiento activo y saludable, cumpliendo con la misión de la Maestría de impulsar la transformación social.

Contribución al desarrollo económico local y nacional

Las personas mayores son de valor para la sociedad, a través de la capacitación en actividades productivas, se contribuye a su promoción social y pueden poner en práctica los conocimientos y experiencias adquiridas a lo largo de su vida. Esto no solo beneficia su desarrollo personal, sino que también les permite transferir sus conocimientos y habilidades a las generaciones más jóvenes, lo que

puede impulsar el mantenimiento de actividades económicas y la creación de empleo, contribuyendo al desarrollo socioeconómico.

El ES complementa esta capacitación al asegurar que el emprendimiento no sea solo una actividad económica, sino un proceso reflexivo que considere la realización personal, el fortalecimiento del tejido social, el emprendimiento social y empresarial, y la búsqueda de la sostenibilidad y el equilibrio ecológico. Al promover un emprendimiento creativo y la resolución de problemas del contexto, la capacitación en actividades productivas se convierte en un medio para que las personas mayores se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades, generando nuevas fuentes de ingresos, mejorando la calidad de vida y fomentando el desarrollo local y regional.

En conclusión, la capacitación en actividades productivas en CV enmarcada en el ES y con una visión holística de la persona mayor y el fomento de la ESS convierte el trabajo digno en una fuente primordial de reconocimiento e integración social y desarrollo de capacidades y beneficia a las personas mayores que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad socioeconómica en el país, trasciende la mera generación de capital monetario, fortaleciendo el capital humano, social y simbólico, al tener las personas mayores reconocimiento social, revitalización de sus experiencias, reafirmando su valor y dignidad en la vejez lo cual les permite ser generadores de cambio, bienestar integral y contribuir activamente a la sociedad y al desarrollo económico del país.

Capítulo 7. Recomendaciones

Las recomendaciones que emergen de este trabajo se orientan a tres niveles: la implementación institucional en los CV, la incidencia en la política pública y las limitaciones del estudio y apertura de futuras líneas de investigación. Todas ellas buscan superar la lógica asistencialista y consolidar un modelo de atención integral que garantice dignidad, autonomía, participación e inclusión social para las personas mayores.

Recomendaciones para Centros Vida

Enfoque Socioformativo

Se considera indispensable transformar los CV de espacios de contención a centros de educación para un proyecto integral de vida, se sugiere que el diseño curricular de los programas formativos adopte de manera decidida el ES, garantizando que los procesos se ajusten a las características del aprendizaje adulto que es autodirigido, experiencial y situado en problemas reales del contexto. De este modo, se evita perpetuar la resignación asociada a la pobreza y se promueve la recuperación de la agencia, reconociendo los talentos, saberes y trayectorias de vida de las personas mayores (Tobón et al., 2015; Conde et al., 2023; Azurín Icaza, 2022).

Incorporar la socioformación educativa. La socioformación educativa no es un simple método pedagógico, sino un paradigma transformador que redefine qué significa formar a una persona, especialmente en la etapa de la vejez. Al reconocer a las personas mayores como sujetos activos de conocimiento, portadores de talentos valiosos y agentes de cambio en sus comunidades, este enfoque convierte la capacitación en actividades productivas en un proceso de empoderamiento humano integral.

Cuando se articula con el ES, la gestión colectiva del conocimiento y el uso estratégico de las TIC , la socioformación se convierte en el andamiaje perfecto para construir políticas públicas que no solo mejoren la calidad de vida económica de las personas mayores, sino que les devuelvan el protagonismo social, la dignidad y la posibilidad de seguir creciendo, creando y contribuyendo (Samayoa et al., 2023).⁶ En un país como Colombia, donde el envejecimiento poblacional avanza rápidamente, apostar por la socioformación es invertir en una sociedad más humana, solidaria y Sostenible.

Economía Social y Solidaria

La capacitación en actividades productivas no puede limitarse a actividades ocupacionales de bajo impacto, debe ser el eje de procesos colectivos que fortalezcan la autonomía. Siendo necesario los CV avancen hacia una transformación de su modelo de gestión, incorporando los principios de la ESS.

⁶ Estudio que integra el enfoque socioformativo con la andragogía de Knowles, demostrando su pertinencia para la formación de adultos mayores. Destaca la importancia del aprendizaje experiencial, la autonomía y la participación activa, elementos centrales de la socioformación.

Esto implica revisar según aplique el reformar estatutos, reglamentos internos y objetivos sociales, de modo que se habilite formalmente la creación de asociaciones solidarias, organizaciones cooperativas o fondos rotatorios que favorezcan la autogestión y la sostenibilidad económica.

De igual forma, resulta imperativo que los CV asuman un papel más activo en la construcción de capital social y cohesión comunitaria. La investigación evidenció que los vínculos con familias, instituciones educativas, entidades gubernamentales y sector empresarial son aún insuficientes, lo que limita tanto el alcance de los programas como su sostenibilidad (Salamanca et al., 2019; Chaverra Arenas, 2024; Castelblanco Carvajal, 2024). Se recomienda entonces que se contemplen estrategias explícitas de articulación interinstitucional, con el fin de asegurar recursos estables y oportunidades de cooperación en red.

Recomendaciones para políticas públicas

Política pública educativa

Se considera fundamental la expedición de una política pública educativa para personas mayores, en la cual específicamente en capacitación en actividades productivas el ES y la Socioformación Educativa sean un pilar central. Se proponen las siguientes recomendaciones:

Aprendizaje. Diseñar rutas flexibles de aprendizaje, ofreciendo itinerarios modulares que permitan a las personas mayores avanzar a su ritmo, combinando formación presencial, virtual y comunitaria. Capacitar facilitadores en el ES, garantizando que los instructores no solo dominen contenidos técnicos, sino que estén formados en metodologías participativas, gestión del conocimiento y acompañamiento ético, entre otros. Evaluar desde la formación integral y desarrollar instrumentos de evaluación que midan indicadores de aprendizaje, bienestar, autoeficacia y desarrollo del talento humano, entre otros.

Indicadores. Desarrollar indicadores de empoderamiento y capital social que permitan medir los impactos de la capacitación en actividades productivas más allá de los productos inmediatos. La evaluación debe considerar los cuatro pilares del empoderamiento (información, inclusión, participación

y corresponsabilidad organizativa), asegurando que los programas contribuyan efectivamente a transformar relaciones de dependencia en procesos de autonomía y liderazgo.

Crear redes de socioformación interinstitucional. Realizar articulación del Ministerio de Igualdad y Equidad ente rector de la Política Pública Nacional de Envejecimiento Vejez con el Ministerio de Salud y Protección Social, SENA, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Innpulsa y organizaciones de la sociedad civil para garantizar continuidad y sostenibilidad.

Planes de Desarrollo Territoriales (PDT)

Se requiere una articulación multisectorial para fomentar y ubicar los CV y la ESS en el centro de la agenda de la atención integral a las personas mayores para un envejecimiento activo y saludable. Esto supone fomentar espacios de diálogo entre Estado, organizaciones comunitarias, gremios y empresas, con el fin de consolidar estrategias de inclusión productiva que reconozcan a las personas mayores como actores de desarrollo y no como receptores pasivos de asistencia.

Limitaciones del estudio y futuras líneas de investigación

La literatura académica relacionada con capacitación en actividades productivas realizadas en los CV es muy escasa y ha sido realizada a través de trabajos de grado para pregrado o posgrado, evidenciando es una temática poco estudiada y que no ha sido relevante para otro tipo de actores.

Al no existir un registro a nivel nacional de servicios socio-sanitarios entre los cuales se incluyen los CV, no es posible acceder a datos que den cuenta de la caracterización de las personas mayores que acceden a los servicios de atención integral.

Los CV están a cargo de las entidades territoriales y no hay prestación de los servicios de atención integral de manera continua en una vigencia anual, lo cual incide en que se dé relevancia a las capacitaciones en talleres ocupacionales que no tienen permanencia e impacto en la autonomía de las personas mayores.

En atención a lo anterior, se considera las investigaciones futuras deben profundizar en la gestión del cambio institucional y territorial necesaria para implementar estas Orientaciones Técnicas. Es

indispensable comprender la capacidad técnica y administrativa de los gobiernos locales y regionales para traducir esta propuesta en acciones sostenibles, así como generar modelos de organización que integren las fases de preinversión, ejecución y monitoreo de manera coherente (Bobadilla y Centurión, 2017). De esta manera, se contribuirá a construir marcos de acción ajustados a la realidad.

Referencias

- Acevedo Arango, O. F. (2016). *El corazón de las víctimas: aportes a la verdad para la reconciliación en Colombia*. Comisión de Conciliación Nacional.
<https://biblioteca.ucatolica.edu.co/bib/79704>
- Acevedo Arango, O. y Rocha Sierra, A. (2017). *A mí me educó un árbol: Psicagogía del Amor. Disposiciones políticas, culturales, psicológicas y armadas en torno al despojo de la niñez mediante el crimen del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en contextos de guerra y criminalidad*. Comisión de Conciliación Nacional
<https://biblioteca.ucatolica.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=78070>
- Aguirre, R., y Scavino, S. (2016). Cuidar en la Vejez: Desigualdades de Género en Uruguay. *Papeles Del CEIC*, (1), 1-41.
<https://www.redalyc.org/pdf/765/76544802007.pdf>
- Alberto Bueno, Y.L. (2017). Centro integral de atención al adulto mayor y la calidad de vida. *Horizonte de la Ciencia*, 7(12), 123-136.
<https://www.redalyc.org/journal/5709/570960868009/html/>
- Álzate, J. P. (2024, septiembre 26). *Asegurar la inclusión productiva de las personas mayores en Colombia*. Red Latinoamericana de Gerontología.
<https://ssires.tec.mx/es/noticia/inclusion-productiva-de-las-personas-mayores-en-colombia>
- Álzate, J. P. (2025). *Asegurar la inclusión productiva de las personas mayores*. Fundación Saldarriaga Concha. <https://www.pactoglobal-colombia.org/news/asegurar-la-inclusion-productiva-de-las-personas-mayores-en-colombia.html>
- Amaya Cocunubo, I. F., Duque Cajamarca, P., Gómez Verano, L. E. y Saavedra Guzmán, L. R. (2022). Nivel de soledad social en personas Mayores de Bogotá. *Tabula Rasa*, 12(44), 303-323. <https://doi.org/10.25058/20112742.n44.12>

Aranco N., Bosch M., Stampini M., Azuara O., Goyeneche L., Ibarrarán P., Oliveira D., Reyes Retana M., Savedoff W. y Torres E. (2022). Envejecer en América Latina y el Caribe: Protección social y Calidad de Vida de las Personas Mayores. *Banco Interamericano de Desarrollo*. 181 páginas.

<https://iberoamericamayores.org/2022/09/03/bid-envejecer-en-america-latina-y-el-caribe-proteccion-social-y-calidad-de-vida-de-las-personas-mayores/>

Araya Cuello, M., Fernández Martínez, M. M., Hernández Garre, C.M. y Carrión Martínez, J.J.C. (2020). Satisfacción de los adultos mayores con el programa socioeducativo de las Casas de encuentro de Chile. *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(2), 271-283.

<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/65232/4564456553900>

Azurín Icaza, A. N. (2022). "No podemos, somos pobres". *Una aproximación al análisis del modelo de intervención social de un proyecto regional para el desarrollo de comunidades altoandinas. El caso de Cotaruse*. [Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú].

<https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/81500c9e-e741-4165-84fd-47c52d07b7cc/content>

Bobadilla Díaz, P. y Centurión y Agüero, C. (2017). Capítulo 1. La gerencia social en la práctica. Análisis de los modelos de gestión de programas y proyectos sociales. En *Maestría en Gerencia Social* (Vol. 1). PUCP: Lima.

<http://files.pucp.edu.pe/posgrado/wp-content/uploads/2018/04/30153924/libro-gerencia-social-en-la-practica.pdf>

Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Anagrama.

https://www.anagrama-ed.es/libro/argumentos/meditaciones-pascalianas/9788433905727/A_222

Bravo Núñez, A.P., Morales Ramírez, H.C., Contreras, L.A., Ibáñez Pérez, L.M. (2017).

Estrategias para lograr una inclusión participativa de las personas mayores en el centro día porvenir de la localidad de Bosa. [Tesis de Pregrado, Corporación Universitaria Minuto

de Dios].

<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b74535c9-f8f0-462f-9406-4804cc4a4e16/content>

Cano G., C., Medina CH., A. M., Lara S., A. M., Avendaño M., V. R., de Santacruz., C., Chimbi A., C. y Santacruz E., J. M. (2023). *Colombia: el impacto de la crisis actual en los derechos de las personas adultas mayores: ¿crisis o cotidianidad?*. Bogotá D.C., Colombia. 41 páginas.

<https://medicina.javeriana.edu.co/documents/1728723/0/INFORME++GENERAL++ESPAN%CC%83OL++HELPAE+3F.pdf/8f50da0a-4b97-3249-5428-3305a7a8319f?t=1681758421112>

Cardona Arias J.A., y Higuera Gutiérrez, L.F. (2014). Aplicaciones de un instrumento diseñado por la OMS para la evaluación de la calidad de vida. *Revista Cubana de Salud Pública*, 40(2), 175-189. <https://www.redalyc.org/pdf/214/21431239003.pdf>

Cardozo Sánchez, D. Y. (2024). *Fragilidad y calidad de vida del adulto mayor en un contexto de vulnerabilidad social, revisión bibliométrica y exploratoria*. [Tesis de Pregrado, Universidad Católica de Manizales].

<https://repositorio.ucm.edu.co/server/api/core/bitstreams/b472c7fd-e882-4c87-b35b-0ea975f85e0f/content>

Castelblanco Carvajal, E. M. (2024). *Importancia del Centro Vida*. [Trabajo de Diplomado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD].

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/66168/Importanciadelcentrovida.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CEPAL. (2022). *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: Inclusión y derechos de las personas mayores*. https://mexico.un.org/sites/default/files/2022-12/S2201043_es.pdf

Conde, S., Veliz K. y Orozco, L. (2023). La andragogía con enfoque socioformativo como modelo educativo. *Revista Académica CUNZAC*, 6, 66-77.

https://www.researchgate.net/publication/371185311_La_andragogia_con_enfoque_socioformativo_como_modelo_educativo/download

Coraggio, J. L. (2020). *Economía social y economía popular: Conceptos básicos*. Contribuciones de Consejeros. Serie de Documentos, Nro. 1. INAES.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/coraggio.pdf>

Correa Rodríguez, J. E., y Romero González, A.T. (2017). *Caracterización social, demográfica y de salud del adulto mayor de los Centros Vida de Villavicencio*. [Tesis de Pregrado, Universidad de los llanos].

<https://repositorio.unillanos.edu.co/entities/publication/190d034a-eb83-48a4-bbc4-1036ae353fd7>

Chaverra Arenas, L. (2024). *Innovación en el cuidado geriátrico: Centro Integral Vida Día*. [Trabajo de Diplomado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD].

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/66000/bchaverraa.pdf?sequence=1>

DANE. (2022). *Proyecciones de población Indicadores demográficos actualización post COVID-19*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

DANE. (2022). *Serie nacional de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2070*.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

De Oña Cots, J. M., García Gálvez, E. A. y Colomo Magaña, E. (2018). Educación de Adultos e Inclusión Social. Experiencias y Opiniones de un Grupo de Estudiantes. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 7(2), 95-112.

<https://revistas.uam.es/riejs/article/view/10307/10401>

Delgado Blanco, A. (2017). El Enfoque de las capacidades. Algunos elementos para su análisis. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 26(2), 201-217.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6116882.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2020). CONPES 4011. *Política Nacional de Emprendimiento*

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4011.pdf>

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (6 de octubre 2025). *Sisbén*.

<https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.html>

Duque Duque, K., Acevedo Lasso, C., Cajas Cuadros, M. I., Palma García, A. C., y Gaviria, Ó. C. (2020). *Economía social y solidaria. Una apuesta para la construcción de paz territorial: caja de herramientas para el trabajo social y comunitario en la ruralidad*. Pontificia Universidad Javeriana, Sello Editorial Javeriano.

<https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2024-05/ECONOMI%CC%81A%20SOCIAL%20Y%20SOLIDARIA.pdf>

Favela Ocaño, M. A., Castro Vásquez. M. C. (2024). Envejecimiento activo en Latinoamérica: Revisión narrativa de la literatura. *Horizonte Sanitario* [revista en la Internet; 23(2), 475-488.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74592024000200475

Feldberg, C., Stefani, D., Tartaglini, M. F., Hermida, P. D., García, L. M., Somale, M. V. y Allegri, R. (2020). La influencia de la educación y la complejidad laboral en el desempeño cognitivo de adultos mayores con deterioro cognitivo leve. *Ciencias Psicológicas*, 14(1), 169-188. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=459564063013>

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo Veintiuno Editores.

[https://scholar.google.com.co/scholar?q=Freire,+Paulo+\(2005\).+Pedagog%C3%ADa+del+oprimido.+Siglo+Veintiuno+Editores.&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart](https://scholar.google.com.co/scholar?q=Freire,+Paulo+(2005).+Pedagog%C3%ADa+del+oprimido.+Siglo+Veintiuno+Editores.&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart)

Fundación Saldarriaga Concha, Fedesarrollo, PROESA y DANE. (2023a). *Misión Colombia Envejece - Una Investigación Viva*. Bogotá, D.C. Colombia. 53 Páginas.

<https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2023/11/MCE-00-2-Resumen-Octubre12-2023.pdf>

- Fundación Saldarriaga Concha, Fedesarrollo, PROESA y DANE. (2023b). *Misión Colombia Envejece - Una Investigación Viva*. Bogotá, D.C., Colombia. 597 páginas.
<https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2023/11/MCE-00-1-Completo-Octubre12-2023.pdf>
- Fundación Saldarriaga Concha y Universidad ICESI (2023). *Emprendimiento Sénior: Potencial para el desarrollo económico en Colombia*.
<https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2023/10/2023-10-Octubre-InformeEmprendimientoSeniorColombia.pdf>
- Giraldo Guevara, M.G., Muñoz Galán, M.N. (2020). *Exploración de redes y alianzas para generar autonomía económica en las personas mayores vinculadas al centro día luz de esperanza de la localidad de Engativá*. [Tesis de Postgrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios].
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/e71b9c2e-41a3-4eb5-9046-6377d96f5490/content>
- Giubergia, M., Levrino, M. (2017). Economía social y cooperativismo: principios. *XXI Encuentro de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional del Litoral*.
<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/1931/6.4.4.pdf?Sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez Montes J.F., Curcio Borrero C.L., Henao G.M. (2012). Fragilidad en ancianos colombianos. *Revista Médica Sanitas*, 15(4), 8-16.
<https://revistas.unisanitas.edu.co/index.php/rms/article/view/445>
- González D., Sosa Z. y Reboiras L. (compiladores). (2021). *Las dimensiones del envejecimiento y los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2009-2020*. CEPAL.
<https://repository.eclac.org/entities/publication/9868326e-783e-434d-88e2-a23d4330048a/full>

- González Salas, I.C., Luna Nemecio, J.M., Gámez Mier C.H. (2023). La Persona Mayor y Espacio Social la Discriminación por Edad y la Calidad de Vida. *Paradigma*, 64(1), 67-88.
<https://revistaparadigma.com.br/index.php/paradigma/article/view/1242/1173>
- Hernández Ayala, H., y Tobón Tobón, S. (2016). Análisis documental del proceso de inclusión en la educación. *Ra Ximhai*, 12(6), 399-420.
<https://www.redalyc.org/pdf/461/46148194028.pdf>
- Herrera Torres, K. L. (2023). *Alfabetización digital a adultos mayores de los centros vida del municipio de Yopal*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/items/314ebbc4-5dc5-434c-ac07-486d42ddc6d4>
- Insuasty Rodríguez, A., Mazo Elorza, F.A., Vélez A.R., (2018). Círculos Solidarios de Medellín: una Experiencia de Economía Alternativa. *Ratio Juris*, 13(27), 105-143
<https://www.redalyc.org/journal/5857/585761584005/585761584005.pdf>
- Keating, N.C., Rodríguez Mañas L, De Francisco A. (2021, septiembre 13). Hacia el envejecimiento saludable en América Latina y el Caribe: ¿no dejar a nadie atrás? *Revista Panam Salud Publica*;45:e120. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC8437205/>
- Larrosa Jorge (2006) Sobre la experiencia- Aloma Revista de Psicología y ciencias de la educación. (19), 87-112
<https://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/96984>
- Majón Valpuesta, D., Ramos, P., Pérez Salanova, M. (2016). Claves para el análisis de la participación social en los procesos de envejecimiento de la generación baby boom Psicoperspectivas. *Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Viña del Mar*, 15(2), 53-63 <https://www.redalyc.org/pdf/1710/171046557006.pdf>
- Medina V., M.R., Hincapié C, C., y Cano G., C.A. (2020). *Bienestar y envejecimiento de la población mayor de Colombia. 2005-2035*. Hospital Universitario San Ignacio - Pontificia Universidad Javeriana.

<https://apidspace.javeriana.edu.co/server/api/core/bitstreams/3dfe412f-3131-4310-8d57-a1b4de8b1430/content>

Mejía Álvarez, D., Rivero Gutiérrez, E., Arzuaga Mejía, R. G., Forero Medina, J.E., Barros Patiño R. H., Piedrahita Vanegas, G.A. (2024). Inclusión Digital en Adultos Mayores: Acceso, Barreras y Estrategias de Capacitación en la Región Caribe Colombiana. *International Journal of Professional Business Review*, 9(12), 01-16

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9910771>

Ministerio de Salud y Protección Social y Colciencias. (2015). *SABE Colombia 2015: Estudio nacional de salud, bienestar y envejecimiento*. Bogotá D.C., Colombia. 11 páginas.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/Resumen-ejecutivo-encuesta-SABE.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (2015). *Política colombiana de envejecimiento humano y Vejez 2015-2024*.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Pol%C3%ADtica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf>

Monje Silva, A., Vera, F., Sepúlveda, C., D'Alessandre, V., Buschmann, J. & Mattioli, M. (2022). *Dinámicas familiares de cuidado en los barrios populares de Argentina: reproducción de desigualdades sociales, intergeneracionales y entre géneros*. Barchi, M. (Ed.).

<https://publications.iadb.org/es/dinamicas-familiares-de-cuidado-en-los-barrios-populares-de-argentina-reproduccion-de-desigualdades>

Monroy Rodríguez, O. E. (2020). *La Economía Popular: Una alternativa de sustento para el adulto mayor en la localidad La Candelaria de la ciudad de Bogotá D.C.* [Tesis de Maestría, Universidad de la Salle].

https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/182

Montes de Oca Zavala, V. (2024). *Buenas prácticas en el ámbito de las políticas públicas*

para las personas mayores con un enfoque de derechos humanos. CEPAL, Documentos de Proyectos.

<https://www.cepal.org/es/enfoques/buenas-practicas-ambito-politicas-publicas-personas-mayores-un-enfoque-derechos-humanos>

Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades propuesta para el desarrollo humano.* Paidós.

<https://www.casadellibro.com.co/libro-crear-capacidades-propuesta-para-el-desarrollo-humano/9788449309885/1965734>

ORAS-CONHU (2024). *Informe de Gestion del ORAS-CONHU 2024*

https://www.orasconhu.org/sites/default/files/file/webfiles/doc/Informe%20de%20gesti%C3%B3n%20ORAS_2024.pdf

Organismo Andino de Salud (ORAS) - Convenio Hipólito Unanue (CONHU) (2024). *Las personas mayores en la Región Andina: hacia el logro del envejecimiento saludable para la década 2021-2030.*

https://orasconhu.org/sites/default/files/file/webfiles/doc/LIBRO%20ENVEJECIMIENTO%20SALUDABLE%20ORASCONHU_3.pdf

Organización de Estados Americanos (OEA). (2015). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de Personas Mayores*

https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2015). *Resumen informe mundial sobre el envejecimiento y la salud.*

https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/186471/WHO_FWC_ALC_15.01_spa.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2019, June 12). *Decade of Healthly Ageing 2020-2030.*

https://www.who.int/docs/default-source/documents/decade-of-health-ageing/decade-ageing-proposal-es.pdf?Status=Temp&sfvrsn=b0a7b5b1_12

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2024, 1 de octubre). *Envejecimiento y salud.*

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>

OMS-OPS. (2025). *Década del Envejecimiento Saludable en las Américas (2021-2030)*

<https://www.paho.org/es/decada-envejecimiento-saludable-americas-2021-2030>

Organización de Naciones Unidas (ONU). (2002). *Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de Madrid*, MIPAA <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

Organización de Naciones Unidas (ONU). (2015). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Párraga, N. (Ed.). (2020). *Proyecto: Mejoramiento de la competitividad organizacional y comercial de los productores alpaqueros de los distritos de Ocongate y Marcapata, provincia de Quispicanchi, región Cusco (2011-2014)*. La gerencia social en la práctica. Volumen III. PUCP:Lima.

<https://files.pucp.education/posgrado/wp-content/uploads/2021/03/03160729/libro-final-de-fundamentos-en-gs.pdf>

Pérez Gómez, Á. (2019). La formación a lo largo de la vida: Una perspectiva crítica. *Revista de Educación*, 385, 7–28. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2019-385-411>

Pillalaza Lincango, D. C., y Gracia Hincapié, L. C. (2024). El diseño de políticas públicas con base en la idea de la otredad y el ejercicio del derecho a la ciudad en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador. *Revista Misión Jurídica*, 17 (26), 197-231.

<https://www.revistamisionjuridica.com/el-diseno-de-politicas-publicas-con-base-en-la-idea-de-la-otredad-y-el-ejercicio-del-derecho-a-la-ciudad-en-el-distrito-metropolitano-de-quito-ecuador/>

Pinesa, C., Costa, S., Roig, R., Mondragón, E. y Martins, S. (2023). Políticas públicas de envejecimiento activo en Latinoamérica (Colombia y Cuba): un estudio comparado

<https://roderic.uv.es/items/7af8e869-47fc-44bb-a980-1a163382a030>

Pinilla Cárdenas, M.A., Ortiz Álvarez, M.A., Suárez Escudero J.C. (2021). Adulto Mayor:

Envejecimiento, Discapacidad, Cuidado y Centros Día. *Revista Salud Uninorte*. 37(2),

488-505. <http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v37n2/2011-7531-sun-37-02-488.pdf>

Piña Morán, M., Olivo Viana, M. G., Martínez Matamala, C., Poblete Troncoso, M., y Guerra Guerrero, V. (2022). Envejecimiento, calidad de vida y salud. Desafíos para los roles sociales de las personas mayores. *Rumbos TS*, 17(28), 7-27.

<https://dx.doi.org/10.51188/rtrs.num28.642>

Plazas Gil, D. M. (2025). Reincorporación social: ¿Un asunto que sólo le compete a los violentos? *Educación y Vida Sostenible (EVSOS)*, 3(3), 24–38.

<https://revistaevsos.com/index.php/evsos/article/view/241/202>

Razeto, L. (1995). *Los caminos de la Economía de Solidaridad*.

<https://lacoperacha.org.mx/documentos/coperacha-economia-solidaria-razeto.pdf>

Rodríguez Arana, J. (2022). El derecho y la dignidad humana en tiempos de pandemia.

Revista Misión Jurídica, 15(22), 49-65.

<https://www.revistamisionjuridica.com/el-derecho-y-la-dignidad-humana-en-tiempos-de-pandemia/>

Rodriguez de Almeida, F. (2024). El espacio mítico y efectivo de la personalidad como derecho. *Revista Misión Jurídica*, 17(26), 95 – 109.

<https://www.revistamisionjuridica.com/el-espacio-mitico-y-efectivo-de-la-personalidad-como-derecho/>

Rojas Gualdrón D.F., Díaz Gordón, P., Jaramillo Ortegón, D.P., Ortega Ortiz M.E., Castellanos Ruiz, J., González Marín Román Chica, L. M. (2022). El cuidado del adulto mayor en Colombia, un aporte desde la bioética. *Universidad el Bosque*, 1-20

<https://repositorio.unbosque.edu.co/server/api/core/bitstreams/8b7cce40-5169-4de7-9b80-78cfe3068b39/content>

Román Chica, L. M. (2022). El cuidado del adulto mayor en Colombia, un aporte desde la bioética. *Universidad el Bosque*, 1-20

<https://repositorio.unbosque.edu.co/server/api/core/bitstreams/8b7cce40-5169->

[4de7-9b80-78cfe3068b39/content](https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/imagenydesarrollo/article/view/19775)

Salamanca Ramos, E., Velasco Páez, Z. J., y Díaz Viatela, C. D. (2019). Entorno familiar del adulto mayor de los centros vida de la ciudad de Villavicencio, Colombia. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 21(1), 1-9.

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/imagenydesarrollo/article/view/19775>

Samayoa Juárez de Conde, M.I., Solís Veliz, K.M., y Escobar Orozco, M.E. (2023). Propuesta de modelo educativo basado en el enfoque socioformativo y andragógico para adultos mayores. *Revista Científica Ciencias de la Educación*, 8(1),45–62.

<https://doi.org/10.5377/ciened.v8i1.15678>

Silva, I. (2003). *Metodología para la elaboración de estrategias para el desarrollo local*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CHILE.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2dc5a683-a125-4d2b-88fc-1eaf4a975728/content>

Silva Villar, A., Da Caro Puga, S. y González Torralbo, H. (2024). Vejez y políticas públicas en Latinoamérica: una revisión de la literatura. *Perfiles latinoamericanos*, 32(63), 007. <https://doi.org/10.18504/pl3263-007-2024>

Tapia Toral, M. C. y Alvarado-Espinoza, F. G. (2019). Principios básicos de la economía social y solidaria en el marco de la satisfacción de las necesidades humanas colectivas. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 5 (3), 731-740.

<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/961>

Tobón, S., González, L., Nambo, J. S. y Vázquez Antonio, J. M. (2015). La Socioformación: Un Estudio Conceptual. *Paradigma*, 36(1), 7-29.

<https://ve.scielo.org/pdf/pdg/v36n1/art02.pdf>

Tobón, S., Pimienta, J., y García, J.A. (2015). *Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: ECOE Ediciones

<https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/07/tobon-s.-formacion-basada-en-competencias>.

Tobón Tobón, S. (2010). Complejidad, formación humana y competencias: Una visión sistémica desde el enfoque socioformativo. *Revista Electrónica Educare*, 14(2), 7–24.

<https://doi.org/10.15359/ree.14-2.1>

pdf

Tobón Tobón, S. (2013). Los proyectos formativos: transversalidad y desarrollo de competencias para la sociedad del conocimiento. *Instituto CIFE*, (pp. 1-33).

https://seminariorepensarlabioquimica.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/01/s26-srbq-fad910_serpio_tobon-_3_.pdf

Villareal Peralta, E. M. y Zayas Pérez, F. (2021). Desarrollo Humano y Educación: una perspectiva de la educación enfocada al desarrollo humano. *Revista Vértice Universitario*, 23(90), 28-39. <https://www.scielo.org.mx/pdf/vu/v23n90/2683-2623-vu-90-28.pdf>

Wong Castillo C.K. (2022). *Sistema para la práctica de la horticultura con enfoque terapéutico para personas mayores*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Chile].

<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/191978>

Normatividad Nacional

Constitución Política de la República de Colombia de 1991. (1991,20 de julio). Congreso de la República. Gaceta Constitucional No. 116.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Decreto 780 de 2016. (2016, 2 de mayo). Presidencia de la República de Colombia.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77813>

Decreto 681 de 2022. (2022, 2 de mayo). Presidencia de la República de Colombia.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186407>

Ley 100 de 1993. (1993, 23 de diciembre). Congreso de la República. Diario oficial No. 41.148.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Ley 115 de 1994 (1994, 8 de febrero). Congreso de la República. Diario oficial No. 41.214.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html

Ley 931 de 2004. (2004, 30 de diciembre). Congreso de la República. Diario oficial No. 45.777.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0931_2004.html

Ley 1064 de 2006. (2006, 26 de julio). Congreso de la República. Diario oficial No. 46.341.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1064_2006.html#4

Ley 1171 de 2007. (2007, 7 de diciembre). Congreso de la República. Diario oficial No. 46.835.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1171_2007.html

Ley 1251 de 2008. (2008, 27 de noviembre). Congreso de la República. Diario oficial No.

47.186. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1251_2008.html

Ley 1276 de 2009. (2009, 5 de enero). Congreso de la República. Diario oficial No. 47.223.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1276_2009.html

Ley 1315 de 2009. (2009, 13 de julio). Congreso de la República. Diario oficial No. 47.409.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1315_2009.html

Ley 1850 de 2017. (2017, 19 de julio). Congreso de la República. Diario oficial No. 50.299.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1850_2017.html

Ley 2040 de 2020. (2020, 27 de julio). Congreso de la República. Diario oficial No. 51.388.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2040_2020.html

Ley 2055 de 2020. (2020, 10 de septiembre). Congreso de la República. Diario oficial No.

51.433. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2055_2020.html

Ley 2069 de 2020. (2020, 31 de diciembre). Congreso de la República. Diario oficial No.

51.544. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2069_2020.html

Ley 2294 de 2023. (2023, 19 de mayo). Congreso de la República. Diario oficial No. 52.400.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2294_2023.html

Resolución 8430 de 1993. (1993, 4 de octubre). Ministerio de Salud y Protección Social.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/dij/resolucion-8430-de-1993.pdf>

Resolución 1378 de 2015. (2015, 28 de abril). Ministerio de Salud y Protección Social.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1378-de-2015.pdf>

Resolución 024 de 2017. (2017, 11 de enero). Ministerio de Salud y Protección Social.

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200024%20de%202017.pdf

Resolución 055 de 2018. (2018, 12 de enero). Ministerio de Salud y Protección Social.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-055-de-2018.pdf>

Resolución 1870 de 2021. (2021, 19 de noviembre). Ministerio de Salud y Protección Social.

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201870%20de%202021.pdf

Resolución 15177 de 2022. (2022, 2 de agosto). Ministerio de Educación Nacional.

https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-411575_pdf.pdf

Sentencia C-395/21. (2021, 18 de noviembre). Corte Constitucional (Jorge Enrique Ibáñez Najar,

M.P). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/c-395-21.htm>